Medellín, 01 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 06

METROPLÚS S.A.

NIT 900.019.519-9

DEBE A:

VANESSA BABILONIA GOMEZ

C.C. No. 1.039.099.750

La suma de: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M/L ($$ 5.650.000COP)

POR CONCEPTO DE:

Honorarios del Contrato de Prestación de Servicios No. 011 de 2025 cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión social y al proceso de gestión documental de Metroplús s.a. en cumplimiento a la sentencia 031 del 30 de enero de 2025 del juzgado 29 civil municipal de Medellín en el período comprendido entre el día 01 al 30 día de julio del 2025.

Favor consignar este valor en la cuenta No. 739-541884-15
CTE ( ) AH (X) de Bancolombia

Firma: Vanessa Babilonia.
Cedula: 1.039.099.750
Correo: vanessababiloniagomez@gmail.com
Teléfono: 320 515 0692
Dirección: Carrera 46 N 80-28
Ciudad: Medellín

MEDELLIN, 2025/08/01 1:56:30
Radicado No. 202560293
METROPLUS S.A.
Observación :2025/08/01
Recibió : UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Destinatario : HECTOR DANIEL MONTOYA CORRALES

Vo. Bo. Héctor Daniel Montoya Corrales
Director jurídico
(Supervisor principal)

Medellín, 01 de agosto de 2025

Señores
Dirección Financiera
METROPLÚS S.A.
Medellín - Antioquia

Asunto: Certificación Juramentada

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del decreto 2271 de junio 18 de 2009 parágrafo 1, me permito certificar bajo la gravedad del juramento, que los aportes al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL del mes de julio del 2025, pagados con la planilla No 7976037094 a través del sistema Soi, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No 011 de 2025 suscrito con Metroplús S.A., los cuales fueron pagados por esa entidad.

Aporte Salud	$	282.500
Aporte Pensión	$	361.600
ARP	$	11.800
Total	**$**	**655.900**

Cordialmente,

Firma: Vanessa Babilonia
Cedula: 1.039.099.750
Correo: vanessababiloniagomez@gmail.com
Teléfono: 320 515 0692
Dirección: Carrera 45 # 85-27
Ciudad: Medellín

Parágrafo 1: El trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Medellín, 01 de agosto de 2025

Señores
METROPLUS SA
Medellín

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Vanessa Babilonia Gómez con cédula de ciudadanía No 1.039.099.750 expedida en el municipio de Necoclí- Antioquia, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pago o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, _"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".
Parágrafo 2 art 383 ET)

SI ( ) No (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente.

Vanessa Babilonia.

Vanessa Babilonia Gómez
CONTRATISTA
C.C 1.039.099.750

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038089750
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VANESSA GABILONIA GOMEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLÍN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 48 N 53 SUR	TELÉFONO:	5210000
TIPO APORTANTE:	92-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - 02
APORTANTE E.F.GENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79760377094	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA			0		INDEPENDIENTES
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1001529471

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
250331	250331-PORVENIR	1	$ 381,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381,800	$ 0	$ 381,800
SUBTOTALES:										$ 381,800	$ 0	$ 381,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS034	EPS034-COOSALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 767,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 767,500	$ 0	$ 0	$ 767,500
SUBTOTALES:													$ 767,500	$ 0	$ 0	$ 767,500

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP			BALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11,800	$ 11,800	$ 0	$ 0	$ 11,800
SUBTOTALES:									$ 11,800	$ 0	$ 0	$ 11,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	RESIDENTE REGIMEN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP																														
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1038089750	VANESSA GABILONIA GOMEZ	INDEPENDIENTE, COLABORADOR, SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2,340,910				NO																250331-PORVENIR	30	$ 2,290,000	$ 381,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381,500	5-SGCA-COOSALUD EPS	30	$ 2,290,000	$ 767,500	$ 0	$ 767,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,290,000	18330-3575	$ 11,800	30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 655.900

Planilla Pagada

INFORME No. 6
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No. 011 DE 2025 PARA METROPLUS S.A

Número del Contrato:	No 011 de 2025
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE METROPLÚS S.A. EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 031 DEL 30 DE ENERO DE 2025 DEL JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
Contratista:	Vanessa Babilonia Gómez
Contratante:	METROPLÚS S. A

Póliza Garantía:	Si aplica	X	No Aplica	

Número de la Póliza	Fecha de Expedición	Fecha de Aprobación	Vigencia de la Póliza
21-47-101045743	27 febrero 2025	28 febrero 2025	31 diciembre 2026

No de Acta de Inicio del Contrato.	No 011 de 2025
Fecha Inicio del Contrato	28 febrero del 2025
Fecha de Terminación:	31 de diciembre del 2025
Forma de Pago:	Mensual

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
20250054	14 febrero 2025	$71.466.667,00
Certificado de Registro Presupuestal		
Número del CRP	Fecha del CRP	Valor del CRP
20250060	27 febrero 2025	$121.430.000,00

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas Tercera que corresponde a las OBLIGACIONES GENERALES del contrato No. 011 de 2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

En mi condición de Contratista de apoyo, me permito manifestar que he prestado los servicios profesionales de apoyo y acompañamiento en el proceso de prestación de servicios de apoyo a la gestión social y al proceso de gestión documental de Metroplús s.a. en cumplimiento a la sentencia 031 del 30 de enero de 2025 del juzgado 29 civil municipal de Medellín.

conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	Realizar el acompañamiento a la Entidad frente a temas sociales,	• El 03 de julio del 2025 se elaboración de la E-cards de campaña de PQRS de acuerdo a la resolución

	administrativos y de fortalecimiento participativo, en los diferentes proyectos de Metroplús S. A	202140039 solicitada por la profesional de gestión social. • **Ver Anexo 1** El 08 de julio de 2025 se emite correo de revisión para aprobación de la E-cards de campaña de PQRS de acuerdo a la resolución 202140039 donde la profesional de gestión social solicitó realizar correcciones, el día 09 y 14 de julio se realiza correcciones de la E-cards para publicación por medio de correo el 15 de julio del 2025 y el 17 de julio del 2025 publicación en carteleras de la entidad • **Ver Anexo 2, 3 y 4** El 15 y 16 de julio del 2025 se realiza revisión de informe final V1 del proyecto cuenca - contrato 30 de 2023 donde se emitieron observaciones el 17 de julio a través del correo enviado desde Unidad de Correspondencia con radicado enviado 202520479. • **Ver Anexo 5 y 6**
2	Efectuar el apoyo a todas las direcciones de la Entidad, en lo relacionado con los tramites del Centro de Administración documental.	• Se realizo apoyo a la dirección de Financiera, al área de infraestructura, dirección de gestión social y admirativa, con el tramites realizados en el CAD con la las siguientes actividades. **Dirección de infraestructura:** el 17 de julio del 2025 se envió desde Unidad de Correspondencia OBSERVACIONES INFORME FINAL V1 CONTRATO 30 DE 2023.con radicado enviado 202520479. • **Ver Anexo 5 y 6** **Dirección de gestión social:** el 17 de julio del 2025 se envió desde Unidad de Correspondencia OBSERVACIONES INFORME FINAL V1 CONTRATO 30 DE 2023.con radicado enviado 202520479. • **Ver Anexo 5 y 6** **Direcciones de Financiera:** El 21 de julio del 2025 se apoyó revisión de los expedientes de resoluciones relacionada con las vigencias futuras del 2020 **Área Administrativa** el 23 de julio de 2025 se realizó digitalización a los expedientes del CTO 03- 2022 y CTO 01 – 2023 • **Ver Anexo 7**
3	Apoyar al Centro de Administración Documental en las actividades correspondientes a la	• Se realiza apoyo a al Centro de Administración Documental en las actividades correspondientes a la gestión archivística:

	gestión archivística, actualización y verificación de expedientes.	El 17 de julio del 2025 se envió desde Unidad de Correspondencia OBSERVACIONES INFORME FINAL V1 CONTRATO 30 DE 2023.con radicado enviado 202520479. • **Ver Anexo 5 y 6** El 21 de julio del 2025 se apoyó revisión de los expedientes de resoluciones relacionada con las vigencias futuras del 2020 El 23 de julio del 2025 se realizó digitalización a los expedientes del CTO 03- 2022 y CTO 01 – 2023 • **Ver Anexo 7**
4	Realizar la planeación, revisión y cumplimiento del plan de bienestar laboral	El 02, 11 y 14 de julio del 2025 se participó a la reunión de planeación y asignación de liderazgo de las actividades planeadas para la capacitación de lenguaje claro. • **Ver Anexo 8 y 9** El 15 de julio del 2025 se realizó apoyo en la capacitación de lenguaje claro donde se dio finalización actividad relacionada con el tema. • **Ver Anexo 10** El 16 de julio del 2025 se elabora E-cards de tics de lenguaje claro para publicación en cartelera y grupo de WhatsApp de la entidad. • **Ver Anexo 11** El 18 de julio de 2025 se elabora formato de actividad para refuerzo de capacitación de lenguaje claro y el 21 de julio se socializo • **Ver Anexo 12 y 13** El 25 de julio del 2025 se realiza apoyo a la publicación en cartelera a las actividades programadas en la semana de la salud. • **Ver Anexo 14** El 28, 29, 30 y 31 de julio del 2025 se realizó apoyo a la programación de actividades planeadas para la semana de la salud. • **Ver Anexo 15**
5	Apoyar la estructuración de los procedimientos correspondientes al código de ética y Política de	• Teniendo en cuenta la campaña propuesta de poner en práctica en cada mes uno los valores corporativos, se elabora la E-cards del valor del mes julio y dejando

	Protección de datos personales.	proyectado las actividades y las E-cards de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de Valores corporativos del código de ética de la entidad. 01 de julio de 2025 se elaboró la E-cards del Valor del mes y elaboración formato de la actividad de valor del mes (Crucigrama individual de Justicia). • **Ver Anexo 16** 09 de julio de 2025 se elaboró el formato la actividad de valor del mes (Crucigrama cartelera de Justicia). • **Ver Anexo 17** El 22, 23 y 24 Se elaboró la E-cards de los Valores de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y elaboración formato de la actividad de valor de cada mes. • **Ver Anexo 18**
6	Apoyar la atención de público y usuarios, en especial los grupos sensibles como veedurías.	• No se realiza actividades correspondientes a esta función en este periodo.
7	Acompañar procesos administrativos relacionados con el trabajo social de la Entidad.	El 15 y 16 de julio del 2025 se realiza revisión de informe final V1 del proyecto cuenca - contrato 30 de 2023 donde se emitieron observaciones el 17 de julio a través del correo enviado desde Unidad de Correspondencia con radicado enviado 202520479. • **Ver Anexo 5 y 6**
8	Apoyar las actividades relacionadas con la Coordinación de control interno, en lo relacionado con la temática social y la interrelación con los funcionarios de la Entidad.	• No se realiza actividades correspondientes a esta función en este periodo.
9	Realizar los tratamientos sociales individuales, grupales y la orientación familiar que requieran los funcionarios de Metroplús S.A.	• No se realiza actividades correspondientes a esta función en este periodo.
10	Verificar la información documentada del sistema de gestión de calidad y realizar modificaciones con los equipos de las áreas de la entidad.	• No se realiza actividades correspondientes a esta función en este periodo

	modificaciones con los equipos de las áreas de la entidad.	
11	Actualizar los documentos del sistema integral de gestión de la entidad en miras al mejoramiento continuo.	• No se realiza actividades correspondientes a esta función en este periodo
12	realizar los cambios de la información en los listados maestros del sistema de gestión de la calidad.	• No se realiza actividades correspondientes a esta función en este periodo

LIQUIDACION DEL CONTRATO				
Valor Total Del Contrato				$ 57.065.000
Pago esta Acta No.	01	Febrero	Del 28 al 30 febrero 2025	$ 5650. 000
Pago esta Acta No.	02	Marzo	Del 01 al 30 marzo 2025	$ 5.650.000
Pago esta Acta No.	03	Abril	Del 01 al 30 abril 2025	$ 5.650.000
Pago esta Acta No.	04	Mayo	Del 01 al 30 mayo 2025	$ 5.650.000
Pago esta Acta No.	05	Junio	Del 01 al 30 junio 2025	$ 5.650.000
Pago esta Acta No.	06	Julio	Del 01 al 30 julio 2025	$ 5.650.000
Saldo por Pagar del Contrato				$ 28.250.000

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	7976037094	JULIO	$ 282.500
PENSION	7976037094	JULIO	$ 361.600
ARL	7976037094	JULIO	$ 11.800

Se adjunta soportes en físico.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro total y final del mismo.

Fecha de Presentación: 01 agosto de 2025

Cordialmente

Vanessa Babilonia.

Profesional: Vanessa Babilonia Gómez
C. C. 1.039.099.750
Código Interno Consejo Nacional De Trabajo Social: 460241027

ANEXO 1

Resolución número 202140039

25 MAYO DE 2021

Por medio del cual reglamenta el trámite interno para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en Metroplús S.A.



¿Cuáles son las modalidades de peticiones que pueden presentar los ciudadanos ante Metroplús y a través de qué canales pueden hacerlo?

Modalidades de Petición (PQRSD)

- Petición.
- Solicitud de información -Solicitud de documentos.
- Queja.
- Reclamo.
- Sugerencia.
- Denuncia.



Canales para Presentarlas



Presencial o físico

Ventanilla única del centro documental o unidad de correspondencia ubicada en la oficina central de Metroplús (Calle 53 (Maracaibo) Nro. 45 – 77 Cámara de comercio de Medellín

En caso de peticiones verbales, el servidor público responsable, que para el caso corresponderá a un profesional del área social, deberá recepcionarla a través del formato de "DGSM300-FT-GSC-22 Atención ciudadano", (Versión vigente).

En caso de no tener presente un profesional del área social, es importante tomar los datos principales de contacto, fecha de la presentación de la petición, resumen de los hechos indicando claramente el objeto, tipología del requerimiento y comunicar al profesional del área social quien tomará la información en su respectivo formato para dar radicado y entregar una copia al peticionario.

Virtual

Se podrán presentar PQRSD, a través de los siguientes, medios virtuales:



Por la página web: http://www.metroplus.gov.co en el enlace "Contáctenos" – (PQRSD)

Correo electrónico: pqrsd@metroplus.gov.co

Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram

Telefónico: este canal permite el ingreso de peticiones a través de la siguiente línea telefónica: Oficina Central Medellín 210 70 00

ANEXO 2.

Gmail

Vanessa Babilonia Gómez <vanessabago18@gmail.com>

Folleto Resolución 202140039

3 mensajes

Vanessa Babilonia Gómez <vanessabago18@gmail.com> 8 de julio de 2025, 4:46 p.m.
Para: Alejandra Cadavid Mesa <alejandra.cadavid@metroplus.gov.co>

Buenas tardes,
Adjunto folleto e información de la resolución para su revisión y aprobación

2 archivos adjuntos

resolucion 202140039.pdf
915K

Resolución numero 202140039 de 25 de mayo de 2021 por revisar.docx
1125K

Alejandra Cadavid Mesa <alejandra.cadavid@metroplus.gov.co> 9 de julio de 2025, 1:59 p.m.
Para: vanessabago18@gmail.com

metroplús

ALEJANDRA CADAVID MESA
Profesional Universitario-Apoyo
a la Gestión Social

Calle 53 No. 45-77, Cámara de Comercio de Medellín
Edificio de la Cultura, piso 3
Tel: 57 (4) 210 7000 ext.313
alejandra.cadavid@metroplus.gov.co
www.metroplus.gov.co

"Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, Metroplús S.A. no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionada por la transmisión y uso de este material".

"This message and any attached file contains information that may be confidential and privileged. Unless you are the addressee (or authorized to receive for the addressee), you may not use, copy or disclose to anyone the message or any information contained in the message. Metroplús S.A. assumes no responsibility for the loss or damage caused by the transmission and use of this material. If you have received the message in error, please advise the sender by reply e-mail and delete the message. Metroplús S.A. uses virus scanning software. However, it is your responsibility to ensure that this email does not contain and is not infected by a computer virus."

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

resolucion 202140039.pdf
915K

Resolución numero 202140039 de 25 de mayo de 2021 por revisar.docx
1125K

Resolución numero 202140039 de 25 de mayo de 2021 vane.docx
1125K

Vanessa Babilonia Gómez <vanessabago18@gmail.com> 9 de julio de 2025, 3:19 p.m.
Para: Alejandra Cadavid Mesa <alejandra.cadavid@metroplus.gov.co>

Ale porfa vuelve y revisa
[Texto citado oculto]

---

2 archivos adjuntos

Resolución numero 202140039 de 25 de mayo de 2021.docx
984K

resolucion 202140039.pdf
1102K

ANEXO 3

Gmail

Vanessa Babilonia Gómez <vanessabago18@gmail.com>

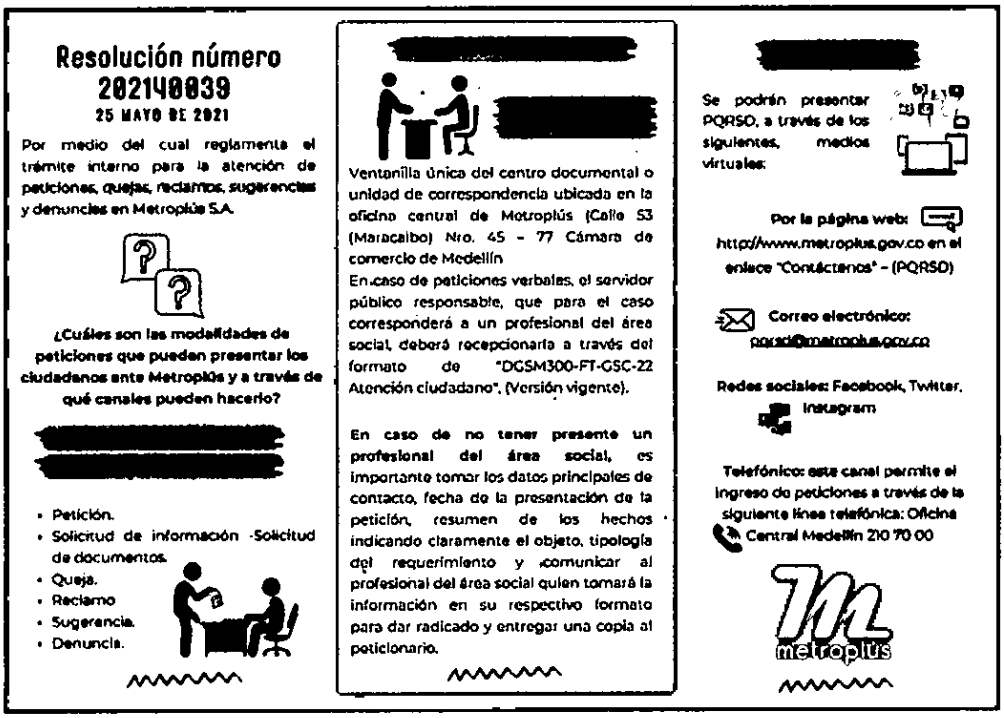
Modalidades y canales de PQRSD de la entidad

1 mensaje

Alejandra Cadavid Mesa <alejandra.cadavid@metroplus.gov.co> 15 de julio de 2025, 3:00 p.m.
Para: Katherine Manco Quiroz <katherine.manco@metroplus.gov.co>, William Alberto Gómez Ramirez <william.gomez@metroplus.gov.co>, Milton Cesar Collazos Noguera <milton.collazos@metroplus.gov.co>, samuel.martinez.metroplussa@gmail.com, Victor Julian Rivera Ocampo <victor.rivera@metroplus.gov.co>, Paola Andrea García Vargas <paola.garcia@metroplus.gov.co>, Héctor Daniel Montoya Corrales <daniel.montoya@metroplus.gov.co>, Clara Milena Tobón Roldán <clara.tobon@metroplus.gov.co>, Felipe Torres Duque <felipe.torres@metroplus.gov.co>, Juan Sebastian Agudelo Cardona <sebastian.agudelo@metroplus.gov.co>, Héctor Daniel Montoya Corrales <hector.montoya@metroplus.gov.co>, Luz Janeth Molina Vélez <luz.molina@metroplus.gov.co>, Juan Guillermo Pájaro Medrano <john.franco@metroplus.gov.co>, Juan David Gallego Granados <juan.gallego@metroplus.gov.co>, Cesar Augusto Marín Ruiz <cesar.marin@metroplus.gov.co>, Zoe Berrio <zoe.berrio@metroplus.gov.co>, Alexandra Maria Patiño Restrepo <alexandra.patino@metroplus.gov.co>, Francisco Luis Aguilar Gómez <gloria.aguirre@metroplus.gov.co>, Luz Marina Suárez Usuga <luz.suarez@metroplus.gov.co>, Monica Janeth Escobar Gallego <monica.escobar@metroplus.gov.co>, Yolanda Cecilia Moreno Monsalve <yolanda.moreno@metroplus.gov.co>, Juan Esteban Saldarriaga Correa <juan.saldarriaga@metroplus.gov.co>, Diana Carolina Usuga Pineda <silfredo.delgado@metroplus.gov.co>, Liliana Maria Jaramillo Aristizabal <liliana.jaramillo@metroplus.gov.co>, Juan Giraldo <juan.giraldo@metroplus.gov.co>, Hermes Daniel Zuluaga Giraldo <hermes.zuluaga@metroplus.gov.co>, Gabriel Angel Restrepo Bustamante <gabriel.restrepo@metroplus.gov.co>, axmile2024@gmail.com, nidia vargas <nidiavargaspelaez@hotmail.com>, elianaruagu@gmail.com, edwinhincapieb@hotmail.com, Carlos Arturo Betancur Castaño <carlos.betancur@metroplus.gov.co>, vanessabago18@gmail.com, Soporte Sistemas <soporte.sistemas@metroplus.gov.co>

Cordial Saludo

Se comparte por medio de este correo electrónico, las modalidades de petición que pueden presentar los ciudadanos ante Metroplús y los canales para hacerlo.



ANEXO 5.

Gmail VANESSA BABILONIA GOMEZ <vanessababiloniagomez@gmail.com>

CONTRATO 30 DE 2023. OBSERVACIONES INFORME FINAL V1

1 mensaje

Unidad de Correspondencia <unidadcorrespondencia@metroplus.gov.co> 17 de julio de 2025, 2:44 p.m.
Para: juan.londono@escalaccisas.com.co
CC: Juan Guillermo Pájaro Medrano <juan.pajaro@metroplus.gov.co>, ORBEY DUVAN LONDOÑO LONDOÑO <ordudim1092@hotmail.com>, Edwin Alonso Hincapie Bermudez <edwinhincapieb@hotmail.com>, vanessababiloniagomez@gmail.com, Alejandra Cadavid Mesa <alejandra.cadavid@metroplus.gov.co>, Jorge Arcángel Ruiz Bedoya <jorge.ruiz@metroplus.gov.co>

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos adjuntar el radicado enviado 202520479, el cual queda a su disposición. Para cualquier inquietud estamos atentos.

-

Observaciones Informe Final V1.docx

metroplús

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Dirección Administrativa

Calle 53 No. 45-77, Cámara de Comercio de Medellín
Edificio de la Cultura, piso 3
Tel: 57 (4) 210 7000
unidadcorrespondencia@metroplus.gov.co
www.metroplus.gov.co

"Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, Metroplús S.A. no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionada por la transmisión y uso de este material".

"*This message and any attached file contains information that may be confidential and privileged. Unless you are the addressee (or authorized to receive for the addressee), you may not use, copy or disclose to anyone the message or any information contained in the message. Metroplús S.A. assumes no responsibility for the loss or damage caused by the transmission and use of this material. If you have received the message in error, please advise the sender by reply e-mail and delete the message. Metroplús S.A. uses virus scanning software. However, it is your responsibility to ensure that this email does not contain and is not infected by a computer virus.*"

202520479.pdf
238K

ANEXO 6

metroplús

MEDELLIN, 2025/07/17 2:37:54
Radicado No. 202520479
METROPLUS S.A.
Recod. UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Remitente: JUAN GUILLERMO PAJARO MEDRANO
Destinatario: GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR

GG-100-

Señor
GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ BETANCUR
Director Interventoría
Escala CCI SAS
Calle 50 # 46 – 36. Edificio Furatena, Oficina 807.
No. de Teléfono: 3155535070.
Medellín, Antioquia

Asunto: Contrato 30 de 2023. Observaciones Informe Final V1

Respetado señor Muñoz Betancur,

En respuesta a su correspondencia recibida con radicado Metroplús INT-MPLÚS-2023-237 del 13 de junio de 2025, y luego de revisar el contenido del informe del asunto, por parte de la Entidad se emiten las siguientes observaciones:

FICHA 1: GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL CONTRACTUAL

GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRA

1. **Numeral 5.1.2. Personal Socioambiental durante la etapa de construcción-Tabla 5**: Ingresar fecha de retiro de los profesionales: Leidy Katherine Valencia, Ketty Yiseth Álvarez, Juliana Hernández Cardona, Anggie Paola Pérez Serna, María Fernanda Cardona Álvarez, Claudia Andrea Mazo Mesa, Nicol David Vélez correa.
2. **Numeral 5.1.4. Informes mensuales-Tabla 9:** Completar información de esta tabla, correspondiente al informe socioambiental Nro. 10.
3. **Numeral 5.2.1.1. Actividades realizadas por el contratista:** Corregir referencia de "*anexo 1. Capacitaciones ambientales*", ya que no coincide con la numeración de loa anexos adjuntos
4. **Numeral 5.2.2.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Corregir referencia de "*anexo 1. Capacitaciones ambientales*", "*anexo 2. Manejo y Transporte de Maquinaria y equipos*" ya que no coincide con la numeración de loa anexos adjuntos.

5. **Numeral 5.2.2.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Corregir referencia de *"anexo 2. Manejo y Transporte de Maquinaria y equipos"* ya que no coincide con la numeración de loa anexos adjuntos.
6. **Numeral 5.2.3.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Corregir referencia de "*anexo 1. Capacitaciones ambientales*", "anexo 3. Manejo de demoliciones, escombros y residuos sólidos" ya que no coincide con el nombre y numeración de loa anexos adjuntos,
7. **Numeral 5.2.3.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Revisar la cantidad total de disposición de Residuos de Construcción y demolición RCD con las empresas Conasfaltos, Reciclados industriales de Colombia, Mincivil e Indural.
8. **Numeral 5.2.3.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Revisar la cantidad total de disposición de Residuos de Construcción y demolición RCD
9. **Numeral 5.2.3.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Corregir referencia de "anexo 3. Manejo de demoliciones, escombros y residuos sólidos" ya que no coincide con la numeración de los anexos adjuntos,
10. **Numeral 5.2.4.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Corregir referencia de *"anexo 4. Almacenamiento y manejo de materiales de construcción."* ya que no coincide con el nombre y numeración de loa anexos adjuntos.
11. **Numeral 5.2.4.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Verificar la cantidad total de materiales recibidos durante la ejecución del contrato.
12. **Numeral 5.2.4.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Corregir referencia de *"anexo 4. Almacenamiento y manejo de materiales de construcción."* ya que no coincide con el nombre y numeración de loa anexos adjuntos.
13. **Numeral 5.2.4.2. Actividades realizadas por la interventoría-Tabla 27:** Verificar cantidades de consolidado de materiales
14. **Numeral 5.2.4.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Adjuntar anexo "*manejo de campamentos e instalaciones temporales*"
15. **Numeral 5.2.6.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Adjuntar anexo "*Control de emisiones atmosféricas y de ruido*"
16. **Numeral 5.2.8.2. Actividades realizadas por la interventoría:** Adjuntar anexo "*Orden y aseo*"
17. **Numeral 5.2.10.1. Actividades realizadas por el Contratista-Tabla 35:** Verificar cantidades de consolidado RCD y fresado
18. **Numeral 5.2.11.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Anexar certificados de la empresa AID INGEBIERÌA que recibió los residuos peligrosos
19. **Numeral 5.2.11.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Adjuntar anexo "*Orden y aseo*"
20. **Numeral 5.2.11.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Adjuntar anexo "Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas.

21. **Numeral 5.2.11.1. Actividades realizadas por el Contratista:** Nombrar tabla y totalizar el valor final de los residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas generados en la ejecución del contrato.

FICHA 14: MANEJO COMUNITARIO

- En la Tabla 1. Reuniones o actividades de la línea durante el contrato, y en el cuerpo del informe **5.4.1LINEA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD** Anexar la socialización final y el taller de sostenibilidad, realizadas en el mes de diciembre a su vez, evidencias fotográficas de dichas actividades.

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LÍNEA DE INFORMACIÓN A COMUNIDAD** se requiere anexar dos fotos por mes o informe, ya que las reportadas en este informe, no cumplen con la evidencia suficiente de la ejecución de todo el proyecto.
- Se solicita que las actas de vecindad y entorno del proyecto (apertura y cierre), reposen en la entidad de forma física para su respectiva revisión.
  En la revisión del anexo:
  ACTAS DE VECINDAD I y C digitales se realiza las siguientes observaciones:
  Se evidencia que muchos formatos de actas no están firmados por el contratista de obra, algunos PDF no abren, carpetas sin actas y direcciones diferentes de acta de inicio con el acta de cierre, por favor revisar el diligenciamiento de cada una. Se solicita que la totalidad de las actas estén firmadas tanto por el contratista como la interventoría.
  - **7. Calle 49 # 26-57 (edificio aires de miraflores):** no abren Acta I y C
  - **9. Calle 49 # 27ª 21: (estación de gasolina Primax):** no abren Acta I y C
  - **26.carrera 28 # 49-04:** (Cierre cra 28#49-04): verificar dirección diligenciada. carrera 28 # 49-06
  - **27.carrera 28#49-49- 101:** Verificar dirección asignada en los PDF cra 28#48-49 int 101 y Cierre cra 28#48-49 int 101
  - **29.carrera 29 #48-42:** verificar dirección diligenciada acta de cierre carrera 29 #28-42
  - **30.carrera 29 #48-44:** Completar la dirección diligenciada acta de Cierre cra 29#48-

- **36.Calle 49 # 28. 14-12:** verificar dirección diligenciada en acta de Cierre calle 49#28-14-12 - calle 49#28-16
- **40.Calle 49 # 28-49 Supermercado puente iglesia**: no abren Acta I y C
- **63.carrera 29#48-4:** si esta acta no estuvo en el área de intervención, contratista e invertiría deben firmar para que quede acredita según lo descrito el acta.
- **73. Carrera 28# 49-38:** Verificar dirección asignada en los PDF Acta de inicio carrera 49# 49-38 y verificar dirección diligenciada acta de cierre Carrera 28# 49-32
- La carpeta **2. Actas vecindad Bocacalles (78-176):** no se logra abrir los PDF para su respectiva revisión del contenido donde de igual forma se evidencia solo está hasta el acta # 99.
- **229.Cra 45#72-40**: verificar dirección diligenciada en acta de Cierre **Cra 45 n. 72-40 PASTEUR - Cra 45 n. 72-46**
- **244.Cra 45#62-06** verificar dirección diligenciada en acta de Cierre **244.Cra 45#72-06**
- **246.CR 52 9 B SUR-13, 247.CR 52 96 SUR-23, 248.CR 52 9 B SUR 27-29, 249.CR 52 9 B SUR 35 y 251.CR 52 9 B SUR 45:** se solicita que el acta de inicio este firmada por contratista
- **252.CR 52 19 B SUR 55** verificar dirección diligenciada en acta de Cierre Cra 52 n. 9bsur 55
- **253.CR 52 9 B SUR 61:** se solicita que el acta de inicio este firmada por contratista
- **255. Calle No. 52-2:** no se evidencia acta de actas
- **259.CARRERA 89B#30-35:** verificar dirección diligenciada en acta **CARRERA 89B#30-39**
- **286. CARRERA 52 N 10B SUR -77** no abren Acta I

- En la revisión del anexo de **1. ACTAS DE ENTORNO INICIALES y 2. ACTAS DE ENTORNO FINALES** digitales se realiza las siguientes observaciones:
- Se solicita que la totalidad de las actas estén firmadas tanto por el contratista como la interventoría.

- En la **LINEA DE ATENCION PARTICIPACIÓN CIUDADANA, mencionan** que Durante el proyecto se recibieron catorce (14) PQRSD, siete de ellas por restitución de bienes afectados y siete (7) por atención a la comunidad. En la Tabla **2. Totalidad de PQRSD se relacionan 13**

- Se solicita que en el informe final escrito en la **LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** se describa y se evidencie, la actividad de socialización final del proyecto. Así mismo, las evidencias fotográficas del último taller de sostenibilidad.

FICHA 13: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Con base en la revisión técnica del informe entregado por la interventoría, se emiten las siguientes recomendaciones y observaciones, con el fin de fortalecer la presentación del documento final y asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

1. **Redacción en tiempo pasado:**

Se solicita al contratista revisar y ajustar el texto del informe, incorporando el uso de verbos en tiempo pasado en aquellos apartados donde se describan actividades ya ejecutadas. Esto permitirá reflejar con mayor claridad los logros y resultados alcanzados durante la ejecución del contrato.

- Se recomienda identificar claramente el objetivo principal de cada apartado, destacando el cumplimiento de metas.

- Utilizar verbos como: realicé, cumplí, desarrollé, implementé, logré, entre otros.

- Incluir descripciones de resultados acompañados, en lo posible, por cifras, indicadores o estadísticas.

2. **Numeral 5.3.1.1 – Novedades de personal (ingresos, retiros y liquidaciones):** Se identifica que no se adjunta el formato DI610-FT-INF-45 con el respectivo registro. Se recuerda que este documento debe entregarse en medio físico, debidamente firmado.

3. **Numeral 5.3.1.4.12 – Listado de proveedores y contratistas:** Se evidencia la falta de los certificados de los siguientes proveedores:

- SEGURVÍAL
- CONSTRUMATERIALES JF
- HANNY MUÑOZ

Se solicita la incorporación al informe final.

4. **Numeral 5.3.1.4.11 – Gestión de contratistas:**

   Como retroalimentación (feedback), se sugiere incluir dentro de los criterios de selección de contratistas el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a fin de prevenir futuros incumplimientos, como los presentados por la empresa SEGURVÍAL.

5. **Anexo 13.4 – Paz y salvo Ministerio del Trabajo:**

Se observa que falta incluir el documento correspondiente a la empresa DINAMYC. Se solicita adjuntar.

Sobre el Informe del Plan de Acción de la Interventoría (Sección 5.3.3):

6. **Redacción en tiempo pasado:**

Al igual que en otras secciones, se requiere ajustar la redacción utilizando tiempos verbales en pasado, especialmente en la descripción de actividades ejecutadas y resultados obtenidos.

7. **Anexo 13.11 – Reporte de estándares mínimos:**

No se evidencia el reporte dentro del informe entregado. Se solicita su inclusión.

8. **Anexo 13.7 – DI610-FT-INF-45 (Liquidaciones):**

Se observa que este anexo está mal referenciado o incompleto. No se encuentra la información relacionada con el registro #45 de interventoría ni los documentos soporte respectivos.

9. **Numeral 5.3.3.2 – Gestión de Comités:** .

Se recomienda revisar este anexo, ya que actualmente se describe un periodo de gestión de manera general. Se sugiere enfocar el texto hacia los logros y resultados obtenidos, utilizando cifras, evidencias y estadísticas que respalden la información.

Nota Final para el Oficio Remisorio y de Entrega:

Una vez subsanadas las observaciones mencionadas, desde el área de SST se solicita dejar documentado en el oficio de entrega lo siguiente:

1. Que se realizó la verificación total de las liquidaciones del personal contratista y subcontratista, incluyendo la notificación de exámenes de egreso y la paz y salvo respectivos. Estas verificaciones deben evidenciar el cumplimiento del 100% del personal de obra, según el formato DI610-FT-INF-45. Se aclara que desde la supervisión solo se realiza un muestreo documental.

2. Que, durante la ejecución del proyecto, el contratista entregó el 100% de la paz y salvo de proveedores y contratistas vinculados, respaldado en los reportes y verificaciones realizados por la interventoría.

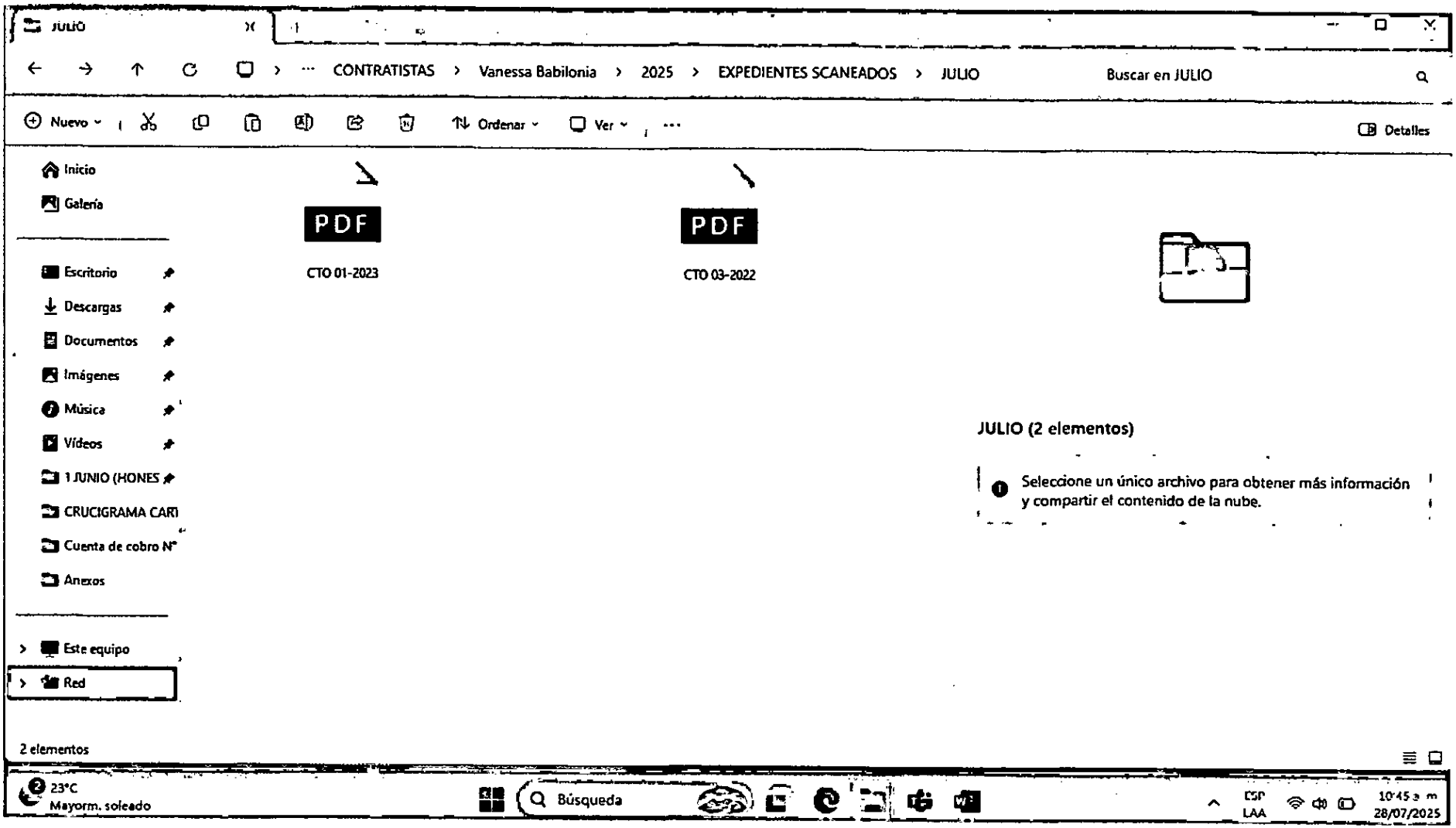
Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO PÁJARO MEDRANO
Director de Infraestructura.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Orbey Duván Londoño Londoño Contratista - Apoyo a la dirección de Infraestructura Edwin Alonso Hincapié Contratista – Apoyo STT a la dirección Administrativa Vanessa Babilonia Gómez Contratista- Apoyo a la Gestión Social y al Proceso de Gestión Documental - Metroplús.	Alejandra Cadavid Mesa Profesional universitario – Gestión social Jorge Arcangel Ruiz Bedoya- Profesional especializado - Infraestructura	Juan Guillermo Pájaro Medrano Director de Infraestructura

ANEXO 7.


JULIO
CONTRATISTAS
Vanessa Babilonia
2025
EXPEDIENTES SCANEADOS
JULIO
Buscar en JULIO
Nuevo
Ordenar
Ver
Detalles
Inicio
Galería
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
Música
Vídeos
1 JUNIO (HONES
CRUCIGRAMA CARI
Cuenta de cobro N°
Anexos
Este equipo
Red
PDF
CTO 01-2023
PDF
CTO 03-2022
JULIO (2 elementos)
Seleccione un único archivo para obtener más información y compartir el contenido de la nube.
2 elementos
23°C
Mayorm. soleado
Búsqueda
ESP
LAA
10:45 a. m.
28/07/2025

ANEXO 8

ACTA DE REUNIONES (versión para imprimir)	metroplús	DA440-FT-INT-05
		Versión 07
		2018-12-11

TEMA:	Planeación capacitación lenguaje claro.		
FECHA:	02/07/2023		
HORA DE INICIO:	04:00 pm	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	05:00 pm
LUGAR:	Sala reunione Comunicaciones.		

Nombre(s) y Apellido(s)	Entidad o Área	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Vanessa Babilonia G	Metroplús	Vanessabago@gmail.c	ext 503	VBabilonia
Edwin Alonso Hincapie D	METROPLÚS.	edwinhncapied@hotmail.com	3045720884	
Jiliana Jaramillo A	Metroplús	Jiliana.jaramillo@metroplus.gov.co	324	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procodimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

""Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la Carpeta Corporativa de red del Sistema Integral de Gestión y en la INTRANET de Metroplús S.A."

Desarrollo:

Se programa 15 de julio llevar a cabo la capacitación de lenguaje claro, donde se realizaran 3 momento.

1 momento (Actividad motivacional)
2 momento Teorico (importancia, Definicion y ejemplos)
3 momento practico.

en el transcurso de la semana de 7 de julio la proficional Vanessa - realizara glosario para refuerzo de la capacitación con el fin de llevar a cabo una ~~Actividad~~ extra a la capacitación, con el fin de conseguir definiciones simples de palabras Tecnicas.

la profesional de comunicaciones se compromete a construir texto confusos con el fin de que por grupos construyan textos o argumentos simples.

el 16 publicar tico de lenguaje claro en cartera y grupos de la entidad.

el 21 realiza actividad de refuerzo antes mencionada.

ANEXO 9.

PALABRA	DEFINICIÓN TÉCNICA	COMUNIDAD
Hormigón	Material de construcción compuesto por tres elementos fundamentales: el cemento, los agregados y el agua.	Concreto
Pompeyano	Elemento construido para garantizar la seguridad del peatón y priorizar su paso, de forma autónoma y segura, cuando la franja de andén es interceptada por el paso vehicular.	Policía que conecta andenes
Laudo	es una resolución emitida por un árbitro o tribunal arbitral, que pone fin a un conflicto legal entre las partes involucradas.	Veredicto oficial de un tribunal u otra autoridad arbitral
Tenedor	Reconoce el dominio ajeno, lo que implica que no actúa como dueño y señor, por lo cual no puede ejercer posesión ni actuar o posar como dueño.	persona que ocupa un inmueble sin ser dueño de él.
Imputable	Puede ser atribuido o responsabilizado a una persona o entidad	Capacidad de ser considerado culpable o responsable de un delito, falta o incumplimiento de deberes.
Deducción en pagos	Cantidad específica de dinero que se resta del salario bruto de un empleado antes de calcular el salario neto.	Retenciones, como impuestos, seguridad social (pensión, salud y fondo de solidaridad), embargos, prestamos, salud prepagada, pensión voluntaria, ahorro AFC, libranzas, funeraria entre otros.
PVE	Programa de vigilancia epidemiológica	Programa de vigilancia de un factor de riesgo
ETLF	Estructura técnica legal financiera	Estudio que se debe realizar para operar un sistema de transporte masivo
Corredor Troncal	Significa la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo, destinada exclusivamente a la operación de vehículos de alta capacidad en la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros. Puede contener carriles de tráfico exclusivo.	Eje vial exclusivo de un sistema integrado de transporte.
Corredor Pretroncal	Son los ejes viales con tratamiento preferencial para los buses del transporte público colectivo y con potencial para evolucionar en el mediano plazo a corredores troncales.	Eje vial compartidos con otros buses del transporte público colectivo

ANEXO 10.

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	LENGUAJE CLARO
FECHA:	15/07/2025
LUGAR:	SALA REUNIÓN QUINTO NIVEL
HORA:	9:00 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN, EDWIN HINCAPIE

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Clara Milena Tobon R	Jurídica	
2	[illegible]	Infraestructura	
3	Juan S. Agudelo Cardona	Jurídica	
4	Francisco Aguilar Gómez	Financiera	
5	Andrés Felipe Palacio Zapata	Administrativa	
6	[illegible]	Infraestructura	
7	Mónica J. Escobar Gallego	Financiera	
8	Jorge Arcangel Ruiz B	Infraestructura	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Alexandra Patiño R.	Administrativa	Alexandra P.
10	Yuvlaris Perea		Yuvlaris P.
11	Paola Andrea Gaviria Vargas	Jurídica	
12	Luz Danath Molina U.	T+o	
13	Jorge Iván Rodríguez Rodas	Sec. Gral	
14	Luz Marina Suárez Alzate	Financiera	
15	Jhon B. Berrio O.	Infraestructura	
16	Milton Collazos	Secr. Gral	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: proteccióndedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	LENGUAJE CLARO
FECHA:	15/07/2025
LUGAR:	SALA REUNIÓN QUINTO NIVEL
HORA:	9:00 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN, EDWIN HINCAPIÉ

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Juan David Gallego Granados	Infraestructura	
2	Manuela Usuga Castaño	CAD	Manuela Usuga.
3	Alejandra Cadavid Mesa	Gestión Social	Alejandra Cadavid Mesa.
4	Vanessa Babilonia Gómez	Jurídica	VBabilonia G.
5	Tatiana María Jaramillo A	Comunicaciones	
6			
7			
8			

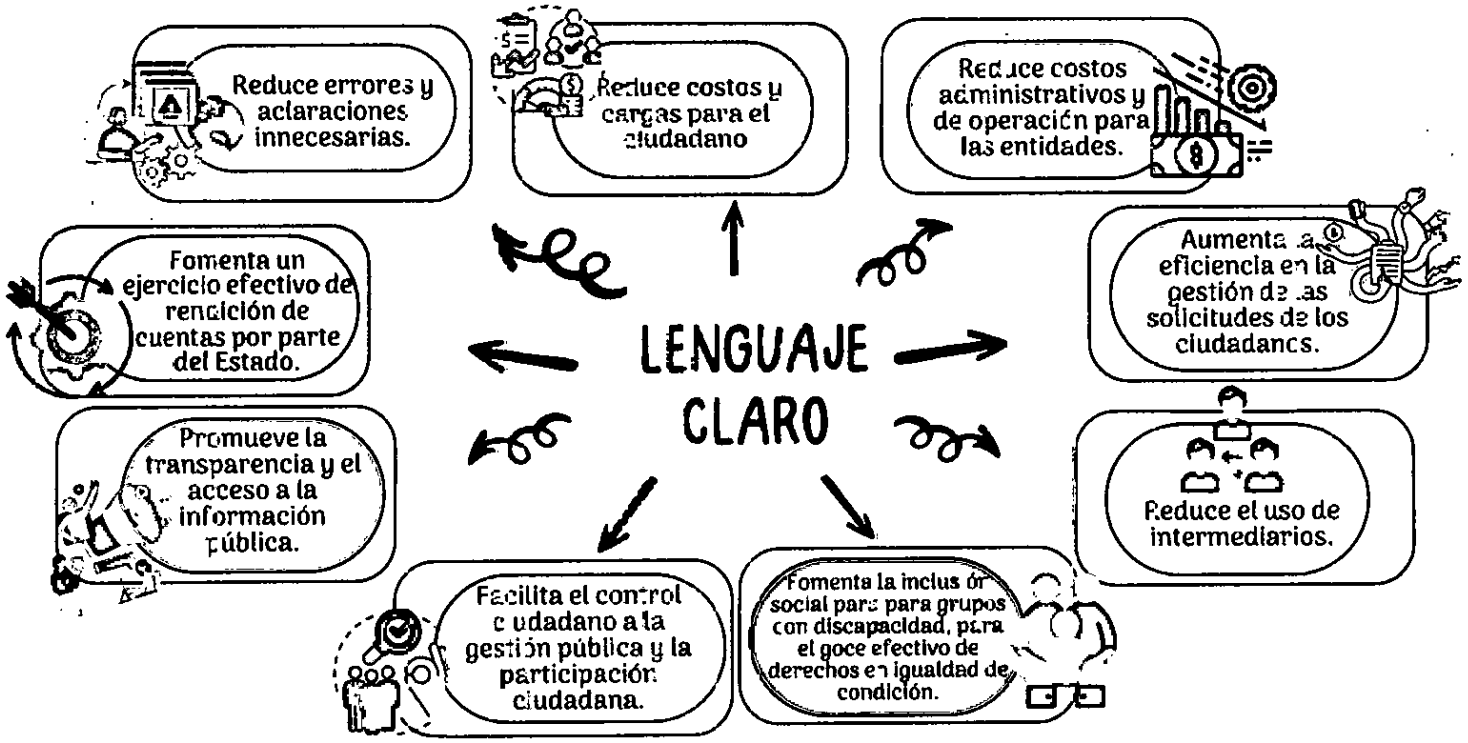
"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*".
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: proteccióndedatos@metroplus.gov.co".

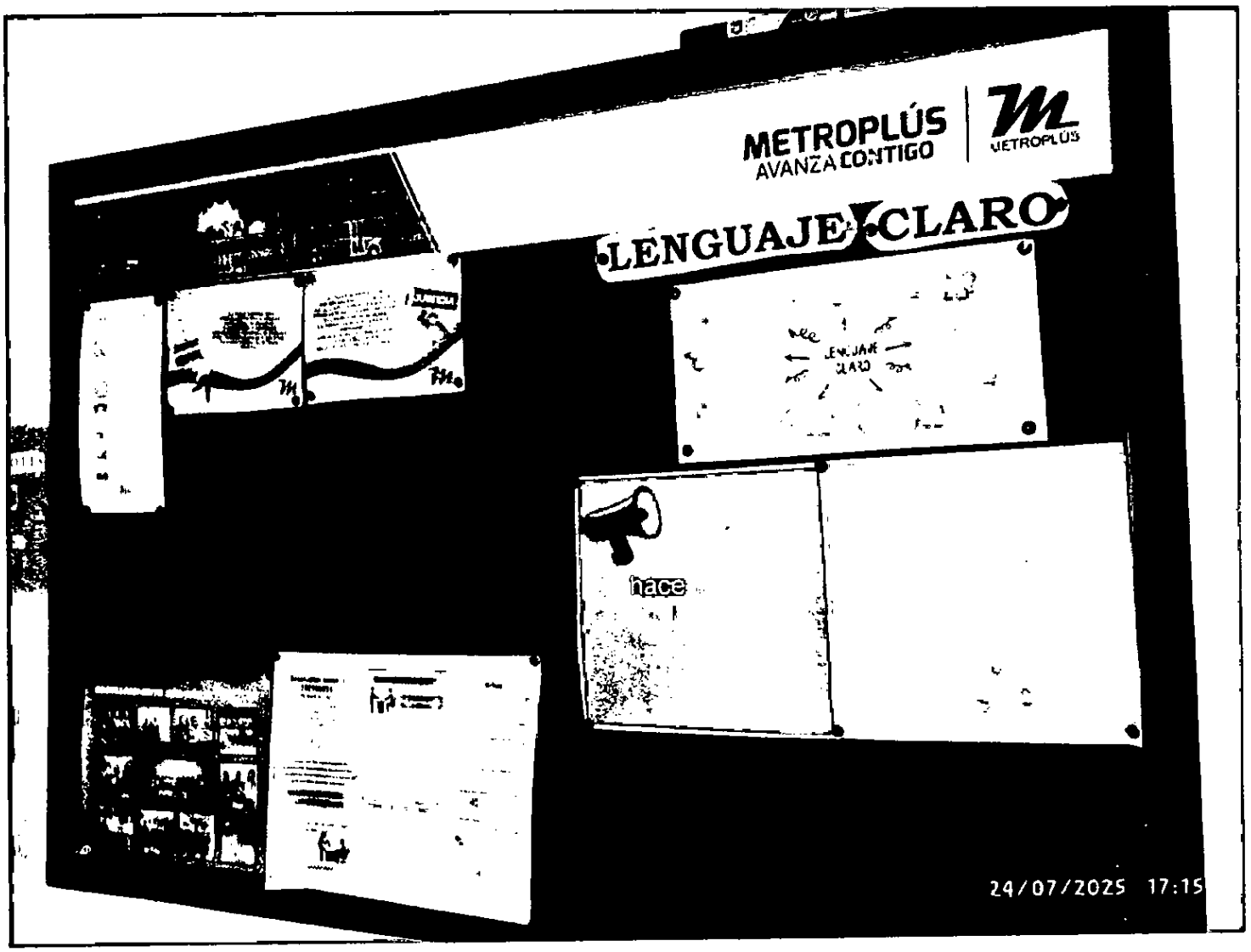
"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."


2025 09:28


15/07/2025 9:14:42 a. m.
45-63 Calle 53
La Candelaria
Medellín
Antioquia

ANEXO 11.


Reduce errores y aclaraciones innecesarias.
Reduce costos y cargas para el ciudadano
Reduce costos administrativos y de operación para las entidades.
Fomenta un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte del Estado.
LENGUAJE CLARO
Aumenta la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos.
Promueve la transparencia y el acceso a la información pública.
Reduce el uso de intermediarios.
Facilita el control ciudadano a la gestión pública y la participación ciudadana.
Fomenta la inclusión social para para grupos con discapacidad, para el goce efectivo de derechos en igualdad de condición.


METROPLÚS
AVANZA CONTIGO
METROPLÚS
LENGUAJE CLARO
hace
24/07/2025 17:15

11:24 AM

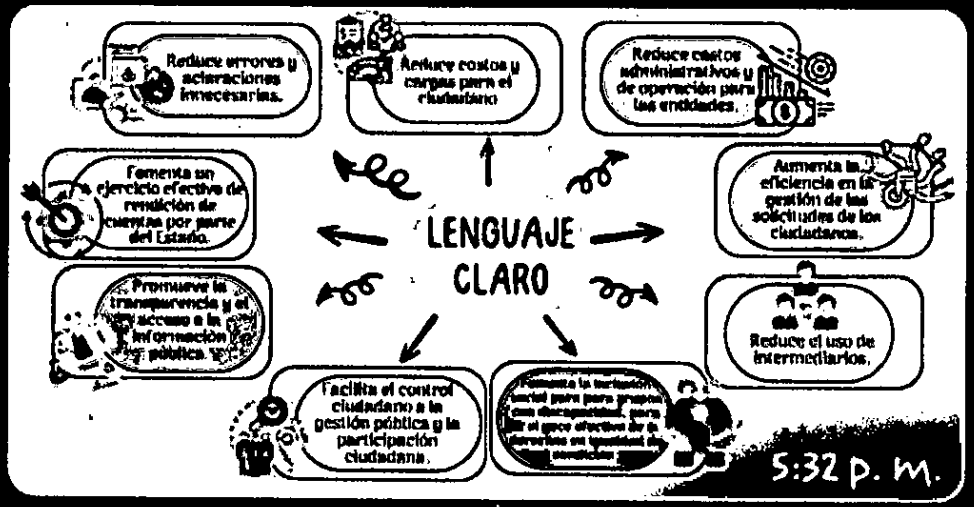
La Estación Contratist...
solo los administradores puede...

MWNZAMOSCMTIAWNUDA=

=

12:17 p. m.

Liliana Jaramillo Comunicadora Metroplus



5:32 p. m.

¿Para qué se requiere el uso del Lenguaje Claro en las comunicaciones del Estado? Te compartimos los Tips que resumen la capacitación de esta semana. 👆 Recuerda acercarte a la cartelera y leer las piezas gráficas con los mensajes sobre Lenguaje Claro.

5:32 p. m.

ANEXO 12



LENGUAJE CLARO

PALABRAS	DEFINICIÓN TECNICA	DEFINICIÓN SIMPLE
Hormigón 1	Es una resolución emitida por un árbitro o tribunal arbitral, que pone fin a un conflicto legal entre las partes involucradas.	Persona que ocupa un inmueble sin ser dueño de él.
2 Pompeyano	Reconoce el dominio ajeno, lo que implica que no actúa como dueño y señor, por lo cual no puede ejercer posesión ni actuar o posar como dueño.	Capacidad de ser considerado culpable o responsable de un delito, falta o incumplimiento de deberes.
Laudo 3	Elemento construido para garantizar la seguridad del peatón y priorizar su paso, de forma autónoma y segura, cuando la franja de andén es interceptada por el paso vehicular.	Concreto
Tenedor 4	Material de construcción compuesto por tres elementos fundamentales: el cemento, los agregados y el agua.	Veredicto oficial de un tribunal u otra autoridad arbitral
5 Imputable	Puede ser atribuido o responsabilizado a una persona o entidad	Policía que conecta andenes



LENGUAJE CLARO

PALABRAS	DEFINICIÓN TECNICA	DEFINICIÓN SIMPLE
Deducción en pagos 6	Programa de vigilancia epidemiológica	Eje vial compartidos con otros buses del transporte público colectivo
7 **Corredor Pretroncal**	Estructura técnica legal financiera	Retenciones, como impuestos, seguridad social (pensión, salud y fondo de solidaridad), embargos, prestamos, salud prepagada, pensión voluntaria, ahorro AFC, libranzas, funeraria entre otros.
PVE 8	Significa la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo, destinada exclusivamente a la operación de vehículos de alta capacidad en la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros. Puede contener carriles de tráfico exclusivo.	Eje vial exclusivo de un sistema integrado de transporte.
ETLF 9	Cantidad específica de dinero que se resta del salario bruto de un empleado antes de calcular el salario neto.	Estudio que se debe realizar para operar un sistema de transporte masivo
10 **Corredor Troncal**	Son los ejes viales con tratamiento preferencial para los buses del transporte público colectivo y con potencial para evolucionar en el mediano plazo a corredores troncales.	Programa de vigilancia de un factor de riesgo.



LENGUAJE CLARO

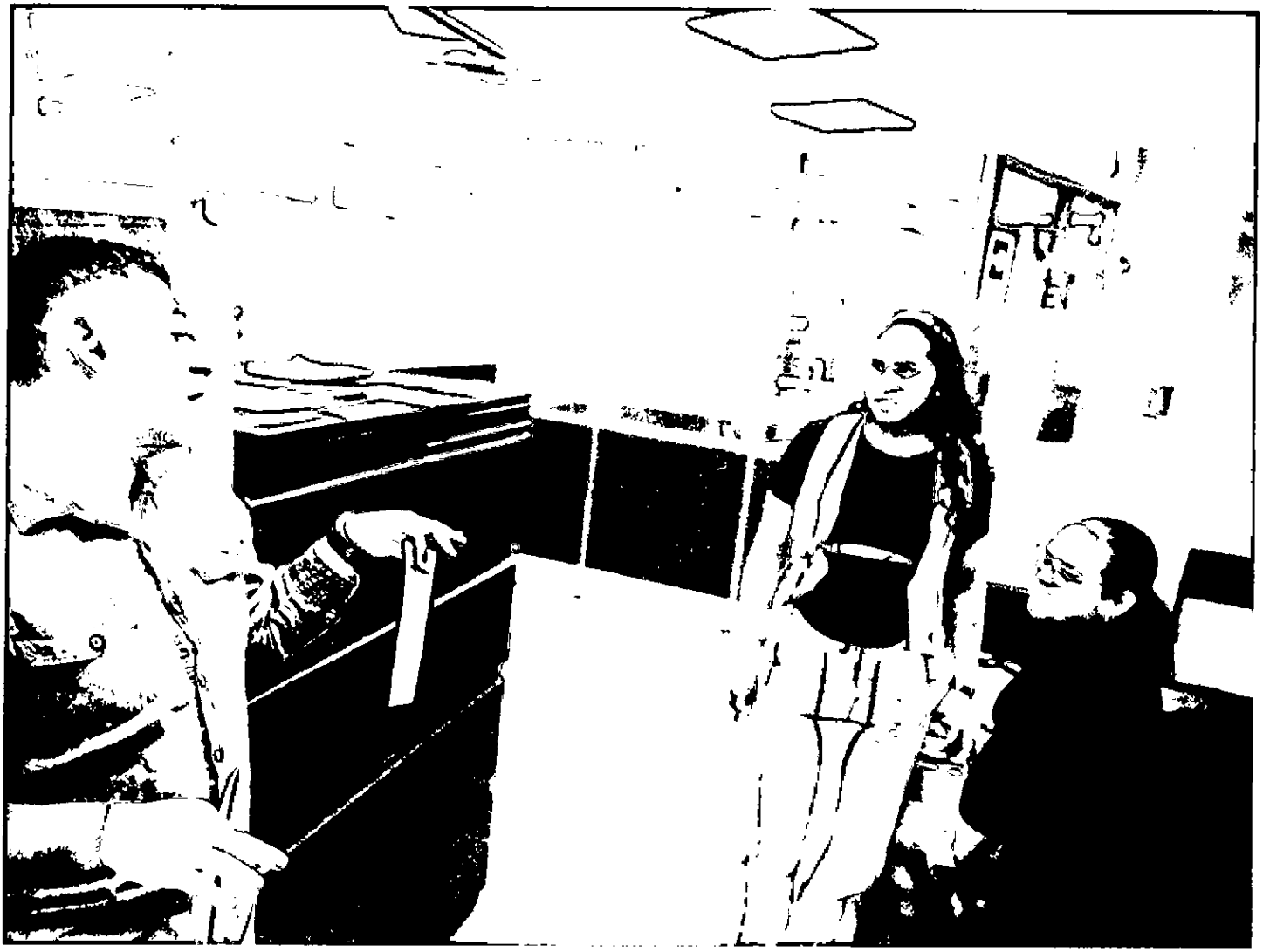
PALABRAS	DEFINICIÓN TECNICA	DEFINICIÓN SIMPLE
Hormigón (1)	Es una resolución emitida por un árbitro o tribunal arbitral, que pone fin a un conflicto legal entre las partes involucradas. (3)	Persona que ocupa un inmueble sin ser dueño de él. (4)
(2) Pompeyano	Reconoce el dominio ajeno, lo que implica que no actúa como dueño y señor, por lo cual no puede ejercer posesión ni actuar o posar como dueño. (4)	(5) Capacidad de ser considerado culpable o responsable de un delito, falta o incumplimiento de deberes.
Laudo (3)	Elemento construido para garantizar la seguridad del peatón y priorizar su paso, de forma autónoma y segura, cuando la franja de andén es interceptada por el paso vehicular. (2)	(1) Concreto
Tenedor (4)	Material de construcción compuesto por tres elementos fundamentales: el cemento, los agregados y el agua. (1)	Veredicto oficial de un tribunal u otra autoridad arbitral (3)
(5) Imputable	Puede ser atribuido o responsabilizado a una persona o entidad (5)	Policía que conecta andenes (2)



LENGUAJE CLARO

PALABRAS	DEFINICIÓN TECNICA	DEFINICIÓN SIMPLE
Deducción en pagos 6	Programa de vigilancia epidemiológica 8	7 Eje vial compartidos con otros buses del transporte público colectivo
7 **Corredor Pretroncal**	Estructura técnica legal financiera 9	Retenciones, como impuestos, seguridad social (pensión, salud y fondo de solidaridad), embargos, prestamos, salud prepagada, pensión voluntaria, ahorro AFC, libranzas, funeraria entre otros. 6
PVE 8	Significa la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo, destinada exclusivamente a la operación de vehículos de alta capacidad en la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros. Puede contener carriles de tráfico exclusivo. 10	10 Eje vial exclusivo de un sistema integrado de transporte.
ETLF 9	Cantidad específica de dinero que se resta del salario bruto de un empleado antes de calcular el salario neto. 6	Estudio que se debe realizar para operar un sistema de transporte masivo 9
10 **Corredor Troncal**	Son los ejes viales con tratamiento preferencial para los buses del transporte público colectivo y con potencial para evolucionar en el mediano plazo a corredores troncales. 7	8 Programa de vigilancia de un factor de riesgo.

ANEXO 13



ANEXO 14

SEMANA DE LA SALUD

28 AL 1 DE AGOSTO

Viernes, 1 de agosto

CONVIDESAYUNO

HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: AUDITORIO EPIFANIO MEJÍA

RUMBOTERAPIA

HORA: 2:00 P.M. A 4:00 P.M.

LUGAR: AUDITORIO EPIFANIO MEJÍA

metroplús

SEMANA DE LA SALUD

28 AL 1 DE AGOSTO

Lunes, 28 de Julio

MASAJES DME (DESCONTRACTURANTES, MIORELAJANTES Y ESTIMULANTES)

HORA: 9:00 A.M. A 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE REUNIÓN - PISO 5

Martes, 29 de Julio

TAMIZAJE CARDIOVASCULAR

HORA: 10:00 A.M. A 5:00 P.M

LUGAR: SALA DE REUNIÓN - PISO 5

DONACIÒN DE SANGRE

HORA: 10:00 A.M. A 3:00 P.M.

LUGAR: SALA DE REUNIÓN - PISO 5

metroplús

SEMANA DE LA SALUD

28 AL 1 DE AGOSTO

Miércoles, 30 de Julio

CAPACITACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

HORA: 9:00 A.M. A 11:00 A.M.

LUGAR: SALA DE REUNIÓN - PISO 5

CUIDADO Y BIENESTAR DE LA PIEL

HORA: 2:00 P.M. A 05:00 M.

LUGAR: SALA DE REUNIÓN - PISO 3

metroplús

SEMANA DE LA SALUD

28 AL 1 DE AGOSTO

Jueves, 31 de Julio

PAUSAS ACTIVAS INTERACTIVAS

HORA: 9:00 A.M. A 12:00 M.

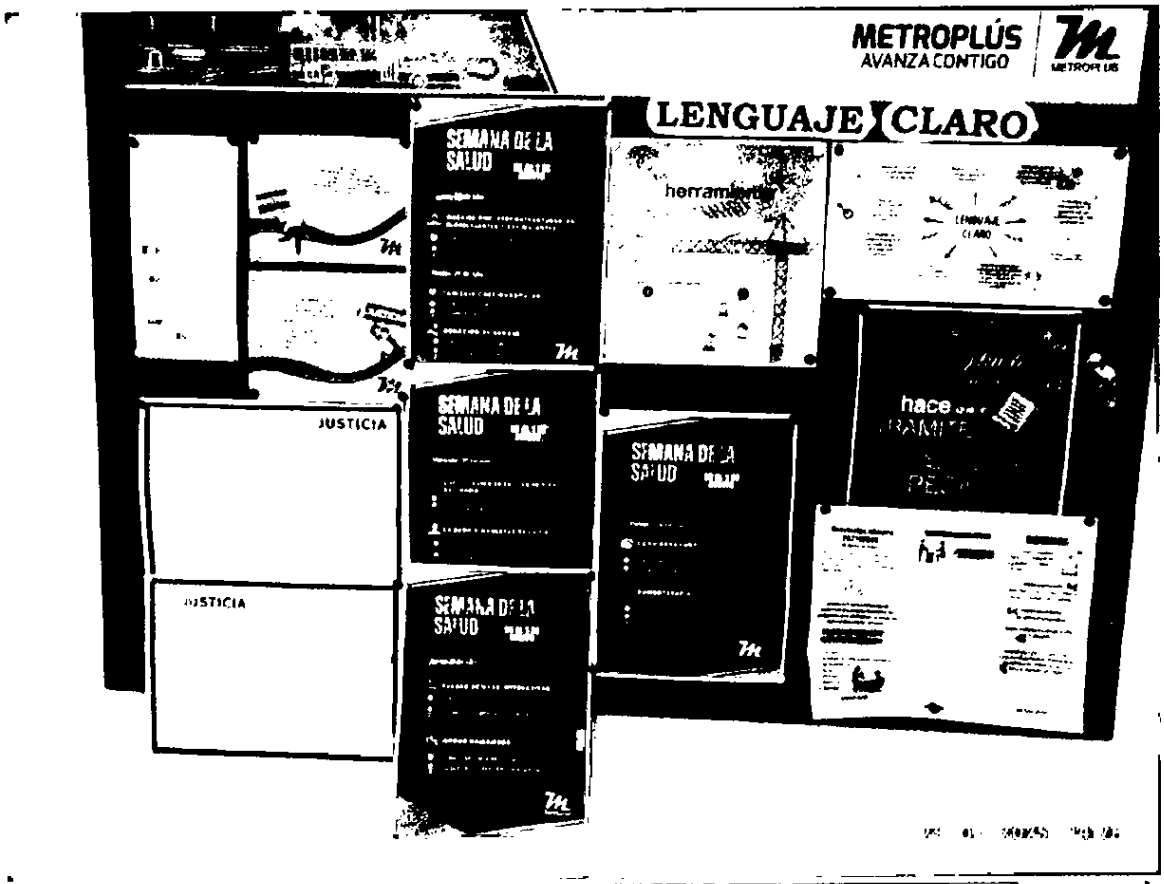
LUGAR: SALA DE REUNIÓN - PISO 5

JUEGOS CALLEJEROS

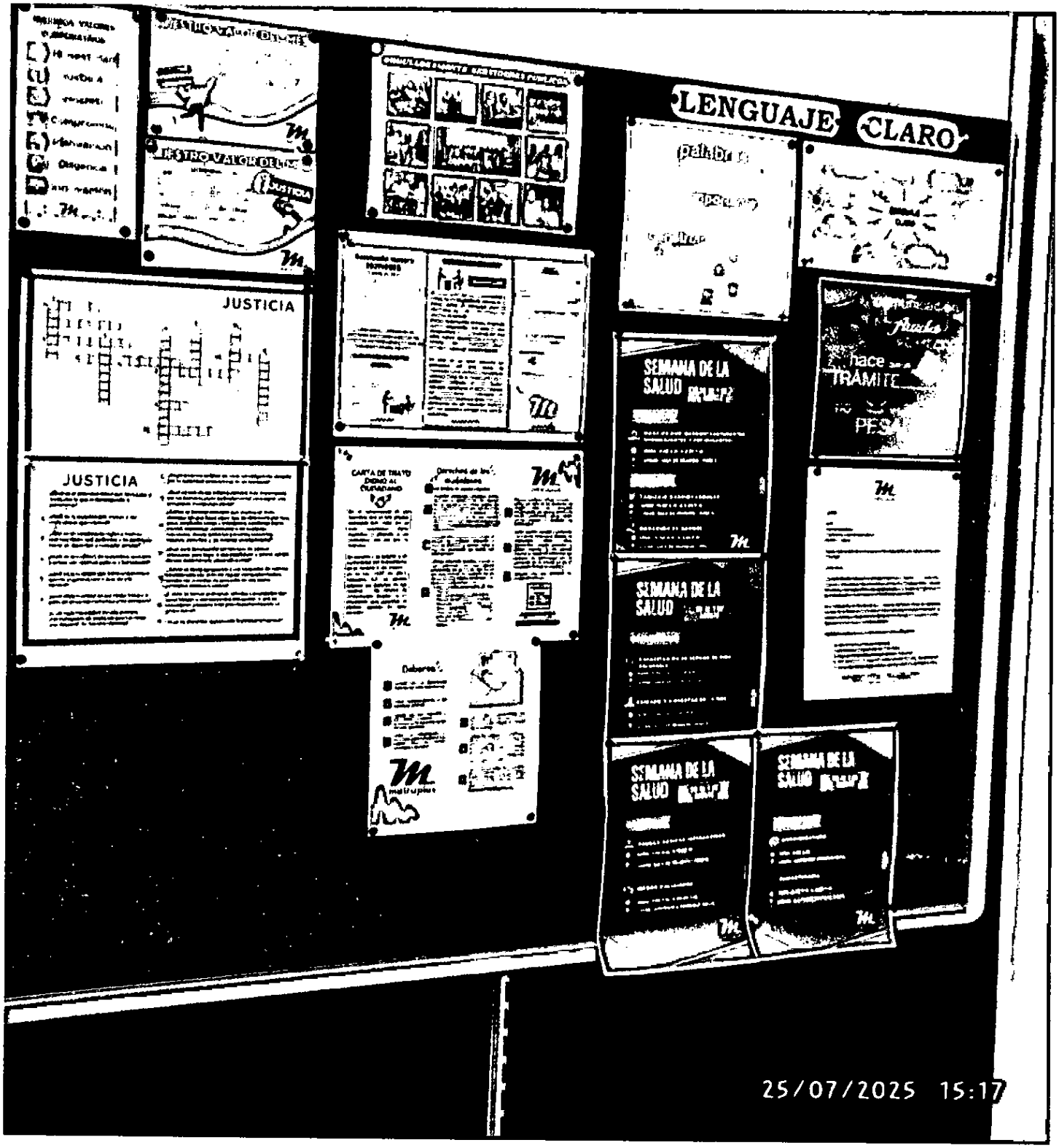
HORA: 2:00 P.M. A 04:00 P.M.

LUGAR: AUDITORIO EPIFANIO MEJÍA

metroplús


METROPLÚS
AVANZA CONTIGO
LENGUAJE CLARO
SEMANA DE LA SALUD
JUSTICIA
JUSTICIA


METROPLÚS
AVANZA CONTIGO
LENGUAJE CLARO
JUSTICIA
CORPOCENTRO


LENGUAJE CLARO
JUSTICIA
JUSTICIA
SEMANA DE LA SALUD
SEMANA DE LA SALUD
SEMANA DE LA SALUD
SEMANA DE LA SALUD
hace TRÁMITE
25/07/2025 15:17

ANEXO 15

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	MASAJES DNF. (DESCONTRUCTURANTES, MODELADANTES) ESTIMULANTES)
FECHA:	28/07/2025
LUGAR:	SALA REUNIÓN 1 NIVEL 3
HORA:	9:00am – 2:00pm
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	SST- JOSE LUIS SALDARRIAGA - ARL -

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Juan Pablo Giraldo Uribe	Trasporte	
2	Gabriel A. Restrepo B	Infraestructura	
3	Carlos A. Betancur C	Control Interno	
4	HERCULES DANIEL ZULUAGA	TRANSPORTE	
5	Alejandra Cadavid Ba	Gestion Social	
6	TOLEDA TACHA GOMEZ	FINANCIERA	
7	Monica J. Escobar Gallego	Ic	
8	Yolanda Herrera A.	Financiera	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

ANEXO 15.

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Vanessa Babilonia Gomez	juridica	VBabilonia
10	Juan E Santamaria C.	Financiera	J.E.S.C.
11	A. Cerón Ruiz	Infraestructura	
12	Zoe Berrío	Infraestructura	
13	Jorge Ruiz B	Infraestructura	
14	Yudy Montaña	Financiera	Yudy M.
15	Lizmarina Suárez Urrego	Financiera	
16	Alexandra Patiño R.	Administrativa	Alexandra P.

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	
FECHA:	
LUGAR:	
HORA:	
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Edwin Alonso Hincapie B	SST	
2	Juan David Ortega Granada	Infraestructura	
3	Manuela Usuga Castaño	CAD	Manuela Usuga.
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*".
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."


28/07/2025 9:23:11 a. m.
45 45 Calle 53
La Candelaria
Medellín
Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	TAMIZAJE CARDIOVASCULAR
FECHA:	29/07/2025
LUGAR:	SALA REUNIÓN 4 er NIVEL
HORA:	9:00 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	POSITIVA CARLJUZ MARINA PÉREZ

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Liliana María Jaramillo A.	Comunicaciones	
2	Fabián A. Restrepo B/le	Interventoría	
3	Alejandra Cadavid Oleza.	Gestión Social	
4	HERMES DANIEL ZULUAGA G	TRANSPORTE	
5	Mónica Janeth Escobar G.	financiera	
6	YOLEIDA TACERA GONZALEZ	FINANCIERA	
7	MARINA SUAREZ USUGA	Financiera	
8	Francisco Luis Aguilar Gómez	D. Financiera	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Holanda Cecilia Moreno Morales	Financiero	
10	Diana Carolina Vargas Pinzón	Financiero	
11	Alexandra Patiño R.	Administrativo	Alexandra P.
12	Jhon Fabio Zedoya Ballesteros.	Administrativo	JFBB
13	Manuela Vargas Castaño	CAO	Manuela Vargas.
14	Andrés Felipe Pulgarín Z.	Administrativo	Andrés P.
15	Yuvisa Perea	Aprendiz	Yuvisa
16	Victor Julian Rivera	Administrativa	Julian R

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."

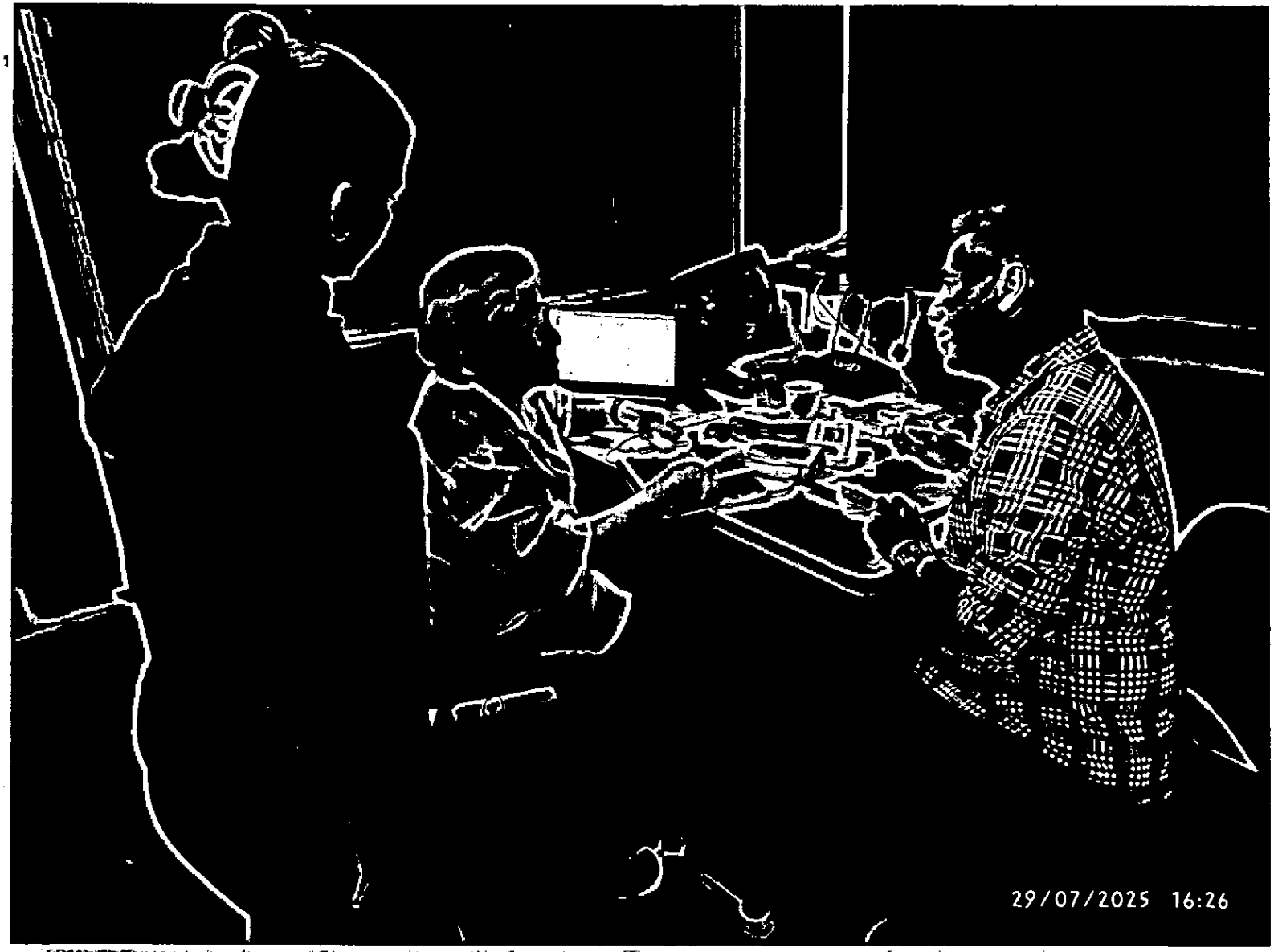
LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	
FECHA:	
LUGAR:	
HORA:	
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Daniel Montoya Corrales	Jurídica	
2	Yuleidy Montoya Lopez	Financiera	YM.
3	Paola Andrea Garcia Vargas	Juridica	
4	Vanessa Babilonia Gómez	Juridica	V Babilonia G.
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."


29/07/2025 16:26

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	DONACION DE SANGRE
FECHA:	29/07/2025
LUGAR:	HALL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
HORA:	10:00 am
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	CLINICA CARDIOVID.

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Clara Milena Tobón Roldán	Jurídica.	Clara T.
2	Liliana M. Jaramillo A	Comunicaciones	
3	Edwin Alonso Hincapie S	SST	
4	Zue B. Berrío	Interventora	
5	[illegible]	[illegible]	
6	Nicol Castañeda Hidalgo	Aseo	Castañeda.
7	Mariana Tibisay Faria	Aseo	Mariana Faria.
8	Luz Marina Suárez Usuga	FINANCIERA	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Maritza Restrepo L	AYS	Maritza Restrepo
10	Elsa Patricia Henao	Camara CCO	Elsa Henao
11	Daniel Santiago Betancur P.	Infraestructura	Daniel Betancur Pulgarin.
12			
13			
14			
15			
16			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".


29/07/2025 11:15:26 a. m.
45-77 Calle 53
La Candelaria
Medellín
Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	CUIDADO Y BIENESTAR DE LA PIEL
FECHA:	30/07/2025
LUGAR:	SALA REUNIÓN 4 PISO 3
HORA:	2:00 pm
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	Rythane-

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Jorge Arcangel Ruiz B	Infraestructura	
2	Cesar Augusto Mauro	Infraestructura	
3	Paola andrea Garciavargas	Juridica	
4	Yuviaris perea	Aprendiz	Yuviaris Perea
5	Clara Milena Tabon	Juridica	
6	Jorge Juan Rodriguez R.	Sec. Gral	
7	Alejandra Cadavid	Gestion Social	Alejandra Cad
8	Vanessa Babilonia Gomez	Gestion Social	VBabilonia G. 3205150694

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 20174014O de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Victor Alan Rivera J	Administrativa	Adv 3206566906
10	Diana Carolina Usuga P	Financiera	
11	Mónica Janeth Escobar Gallego	"	
12	Julie Marina Suarez Usuga	"	
13	Yolanda Rivera A.	Financiera	
14	Yeidy Montoya Lopez	Financiera	cel: 3022148761
15			
16			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".


¡Simplifica tu rutina!
BIENESTAR
CUIDADO
SALUD
07/2025 16:26

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	PAUSAS ACTIVAS INTERACTIVAS
FECHA:	31/07/2025
LUGAR:	SALA DE JUNTAS QUINTO NIVEL
HORA:	9:00am – 12:00 m
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	ARL POSITIVA (OLGA LUCIA FLOREZ).

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Yhon Fabio Bedoya Ballesteros	Adm.	JFBB
2	Alexandra Patiño	Adm	Alexa P.
3	Manuela Usuga Castaño	CAD	Manuela Usuga.
4	Yuleidy Manuela Lopez	Financiera	YML.
5	Monica J Esobar G.	Ti	
6	Alejandra Caducoa	Gestion S	Alejandra
7	Juan E Salazar Ach C.	Financiera	-EJS.
8	Liliana Jaramillo A	Comunicaciones	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: proteccióndedatos@metroplus.gov.co".

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Yuvans Perea Useche	Aprendiz	Yuvans P. U.
10	Floricel Vidales		
11	Andres Felipe Palacio Z	Administrativa	Andrés P.
12	Vanessa Babilonia Gómez	Gestion Social	V Babilonia
13	Juan David Callejo Granada	Infraestructura	
14	Zue B. Bermo	Infraestructura	
15	Jorge Arcangel Ruiz B	Infraestructura	
16			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: proteccióndedatos@metroplus.gov.co".



LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06
		Versión 05
		2018-12-11

TEMA:	JUEGOS LÚDICOS, CALLEJEROS
FECHA:	31/07/2025
LUGAR:	AUDITORIO EPIFANIO MEJÍA
HORA:	2:00 — 4:00 pm
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	CONFENALCO, MARCELA BARRENECHE

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	Vanessa Babilonia Gómez		VBabiloniaG.
2	Jhon Fabio Bedoya B.	Adm.	
3	Alejandra Cadavid Mesa	Gestión Social	Alejandra Cadavid
4	Juan E. Salamanca C.	Financiera	
5	Manuela Urrego Castaño	CAD	Manuela Urrego.
6	Alexandra Patiño R.	Adm.	Alexandra P.
7	Gabriel A. Restrepo	Infraest	
8	Juan Sebastián Agudelo Cadavid	Dir. Jurídica	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 20174014 3 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: proteccióndedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
9	Andrés Palacio	Administrativa	Andrés P.
10	Jorge Arcangel Ruiz B	Infraestructura	
11	Cesar Augusto Alvin	Infraestructura	
12	Yuleidy Montoya	Financiera	Y M L.
13	Zue Bermo	Infraestructura	
14	Daniel Montoya Corrales	Jurídica	
15	Yuriana Parra	Aprendiz	Yuriana P. U.
16		Comunicaciones	

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 201740143 de 2017 "*por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A.*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: protecciondedatos@metroplus.gov.co".

"Copia Controlada: si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en la carpeta compartida de red del Sistema Integral de Gestión de Metroplús S.A."

LISTADO DE ASISTENCIA	metroplús	DA410-FT-GTH-06 Versión 05 2018-12-11

TEMA:	JUEGOS LÚDICOS, CAFEDEN
FECHA:	31/07/2025
LUGAR:	AUDITORIO EPIFANIO MEJÍA
HORA:	2:00 pm – 4:00 pm
DEPENDENCIA/NOMBRE RESPONSABLE Y FIRMA:	COMFENALCO, MARCELA BARRENECHE

No.	Nombres y Apellidos completos	Dependencia	Firma
1	EDWIN ALONSO HINCAPIÉ B.	SST	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

"Las políticas de tratamiento de datos personales de Metroplús S.A., procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, los encontrará en el website www.metroplus.gov.co que están definidas en la Resolución No. 20174014 3 de 2017 *"por medio de la cual se adopta el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en Metroplús S.A."*.
Metroplús S.A., con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia; actúa y es responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y reglamentación asociada. Puede contactarnos en la dirección electrónica: proteccionledatos@metroplus.gov.co".


31/07/2025 3:15:29 p. m.
45-60 Calle 52
La Candelaria
Medellín
Antioquia


31/07/2025 3:55:02 p. m.
45-60 Calle 52
La Candelaria
Medellín
Antioquia

ANEXO 16

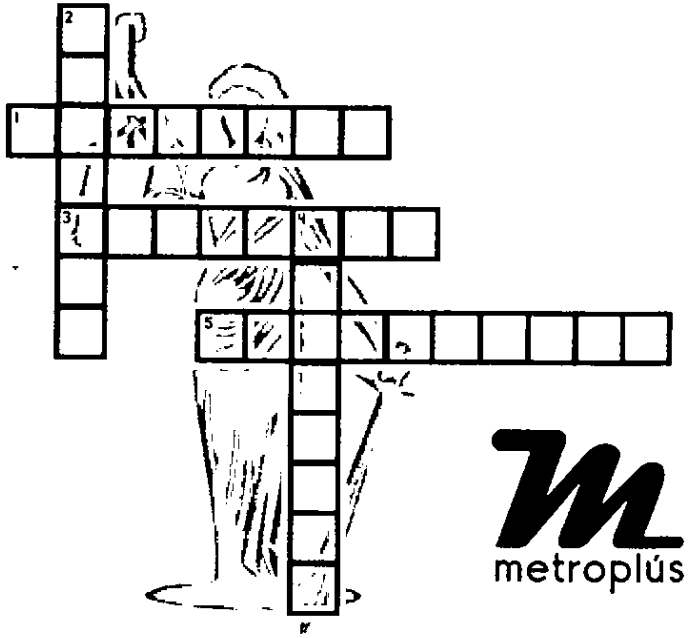
NUESTRO VALOR DEL MES

ACTUAR SIEMPRE CON IMPARCIALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO SE RESPETARÁN LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA ENTIDAD EN SUS RELACIONES CONTRACTUALES.



metroplús

JUSTICIA



metroplús

1 ¿Cuál es el principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece?

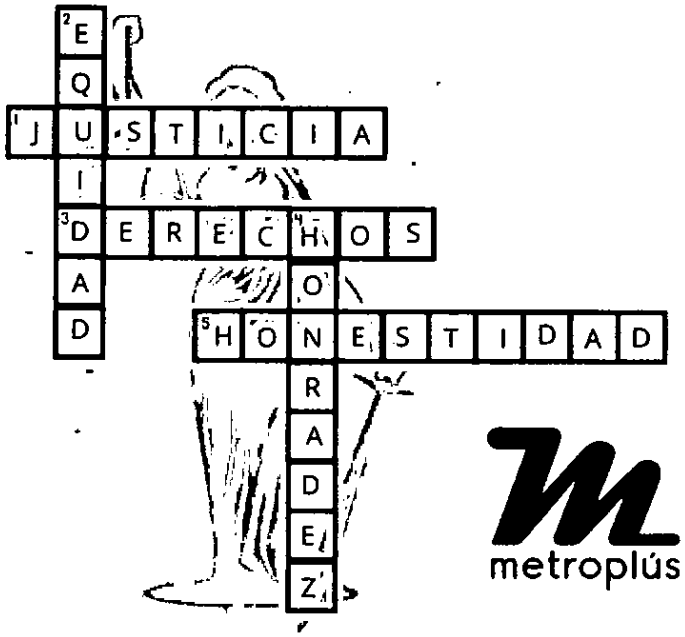
2 ¿Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece?

3 ¿Qué es el conjunto de reglas y normas que nos dicen qué podemos y no podemos hacer en sociedad o cualquier ámbito?

4 ¿Cuál es la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad?

5 ¿Cuál es la cualidad que tiene una persona que no engaña al otro o que dice la verdad?

JUSTICIA



metroplús

1 ¿Cuál es el principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece?

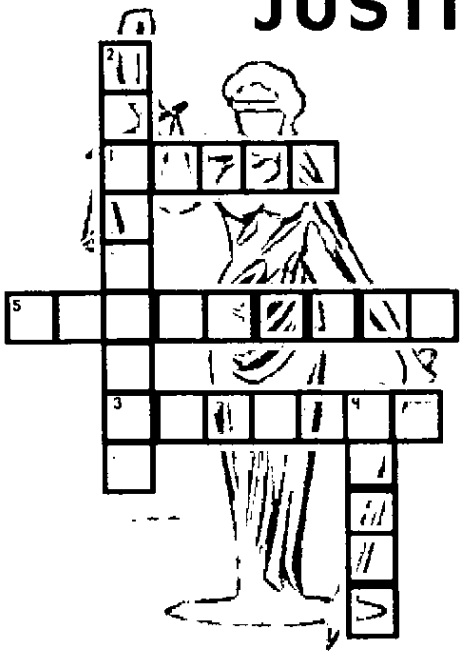
2 ¿Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece?

3 ¿Qué es el conjunto de reglas y normas que nos dicen qué podemos y no podemos hacer en sociedad o cualquier ámbito?

4 ¿Cuál es la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad?

5 ¿Cuál es la cualidad que tiene una persona que no engaña al otro o que dice la verdad?

JUSTICIA



metroplús

1 ¿Cuál es la facultad del ser humano de pensar, reflexionar para llegar a una conclusión o formar juicios de una determinada situación o cosa?

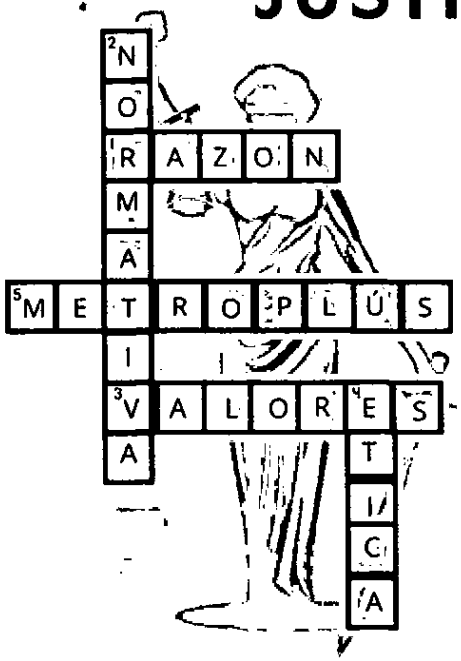
2 ¿Cómo se llama la agrupación (o un conjunto) de normas establecidas con el fin de regular comportamientos, conductas o modos de proceder en una cierta actividad, materia o esfera?

3 ¿Cómo se llaman los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de gran importancia para un grupo social?

4 ¿Cuál es disciplina que estudia la conducta humana?

5 ¿Cuál es la entidad que tiene como lema MOVILIDAD INTELIGENTE?

JUSTICIA



metroplús

1 facultad del ser humano de pensar, reflexionar para llegar a una conclusión o formar juicios de una determinada situación o cosa.

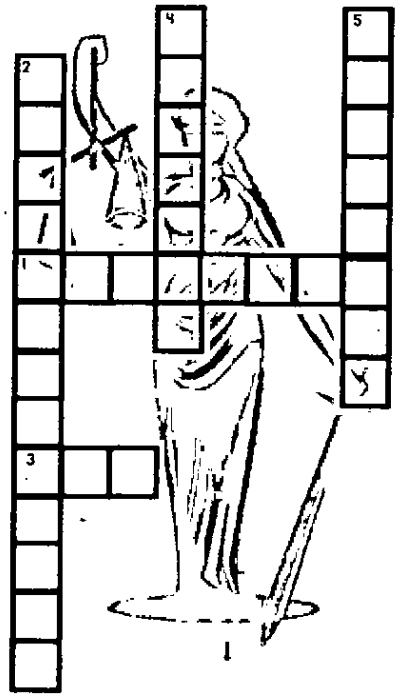
2 Agrupación (o un conjunto) de normas establecidas con el fin de regular comportamientos, conductas o modos de proceder en una cierta actividad, materia o esfera.

3 Principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de gran importancia para un grupo social

4 ¿Cuál es disciplina que estudia la conducta humana?

5 ¿Cuál es la entidad que tiene como lema MOVILIDAD INTELIGENTE?

JUSTICIA



metroplús

1 ¿Cuál es la cualidad de ser recto, íntegro y justo en el comportamiento y las acciones?

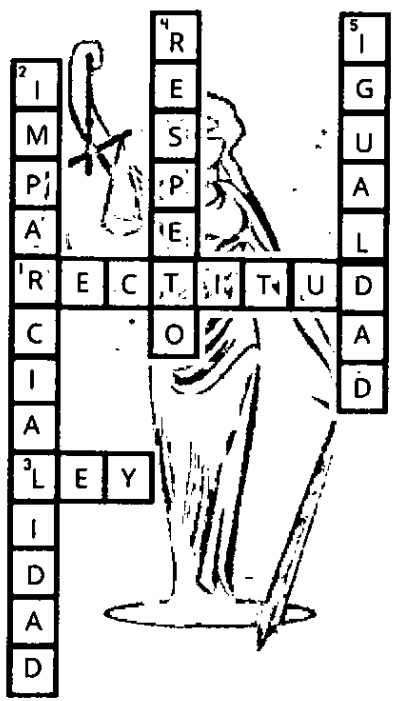
2 ¿Cuál es la capacidad de una persona o una institución de emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva?

3 ¿Regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio?

4 ¿Cuál es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social?

5 ¿Cómo se llama el principio que implica un trato idéntico, sin que haya algún tipo de diferencia por raza, sexo, condición social o económica, condición física, mental, intelectual o sensorial o de cualquier naturaleza, donde todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades?

JUSTICIA



metroplús

1 ¿Cuál es la cualidad de ser recto, íntegro y justo en el comportamiento y las acciones?

2 ¿Cuál es la capacidad de una persona o una institución de emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva?

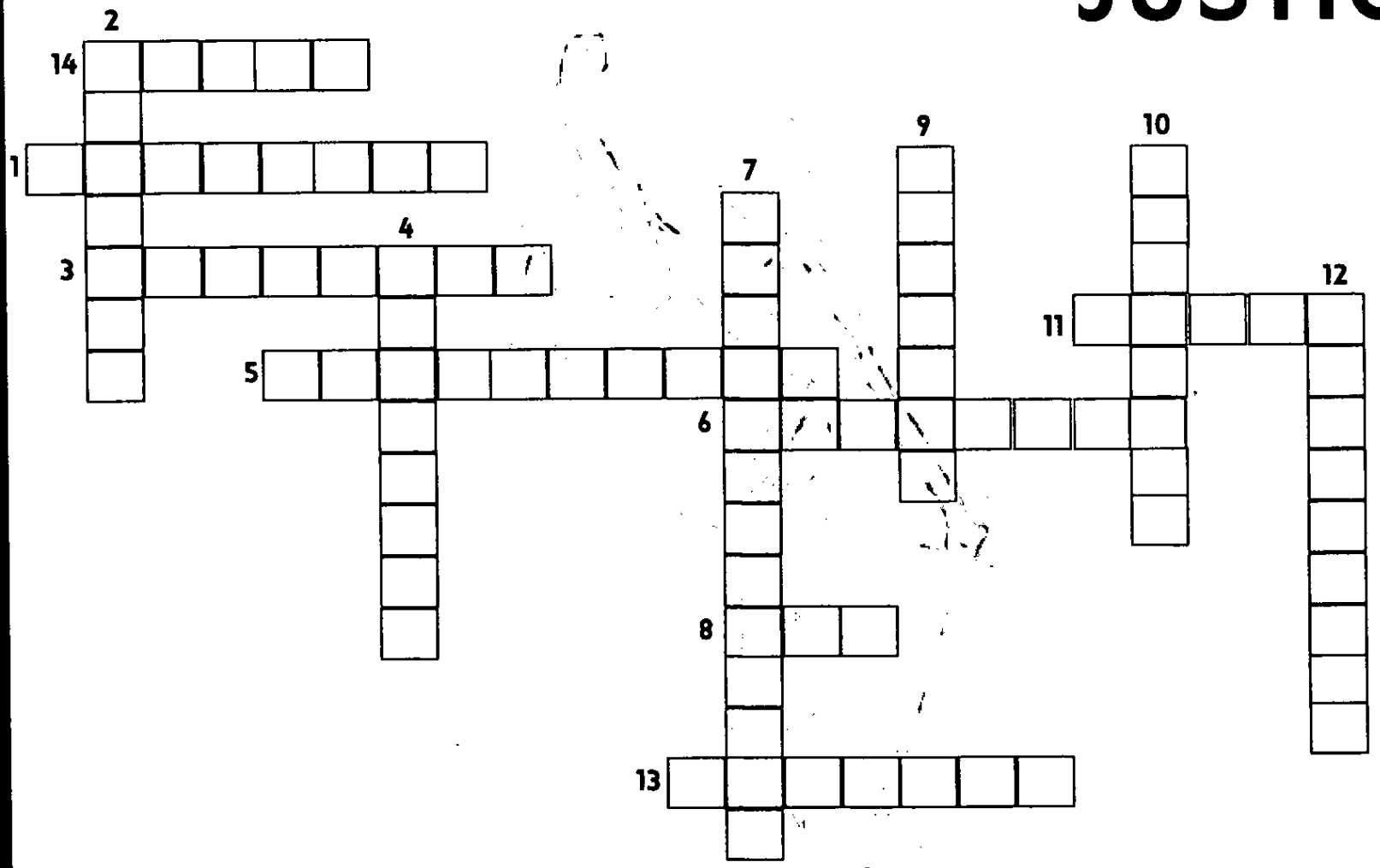
3 ¿Regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio?

4 Uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

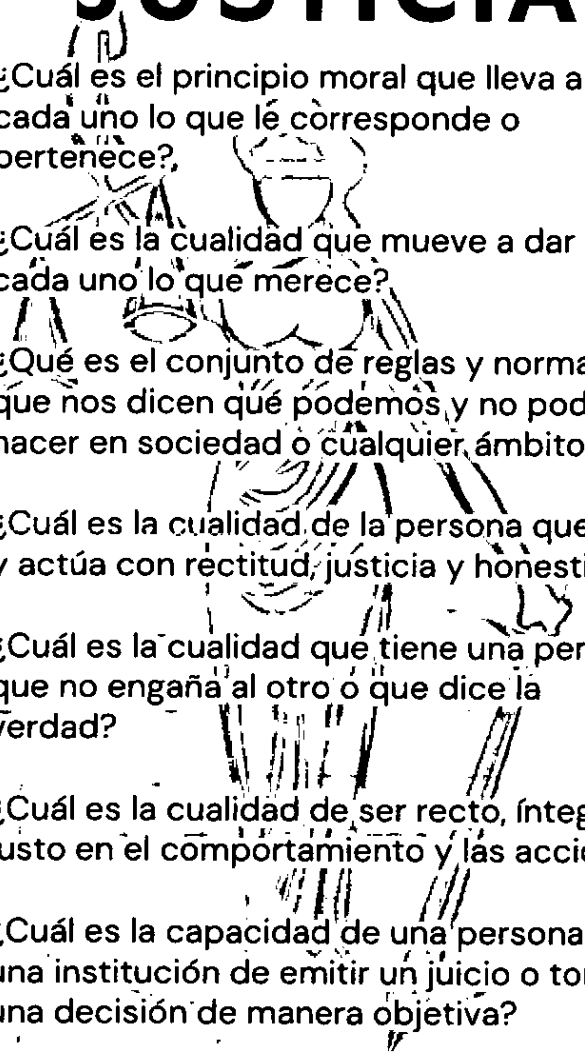
5 Trato idéntico, sin que haya algún tipo de diferencia por raza, sexo, condición social o económica, condición física, mental, intelectual o sensorial o de cualquier naturaleza, donde todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades.

ANEXO 17

JUSTICIA



JUSTICIA



1 ¿Cuál es el principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece?

2 ¿Cuál es la cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece?

3 ¿Qué es el conjunto de reglas y normas que nos dicen qué podemos y no podemos hacer en sociedad o cualquier ámbito?

4 ¿Cuál es la cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad?

5 ¿Cuál es la cualidad que tiene una persona que no engaña al otro o que dice la verdad?

6 ¿Cuál es la cualidad de ser recto, íntegro y justo en el comportamiento y las acciones?

7 ¿Cuál es la capacidad de una persona o una institución de emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva?

8 ¿Regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio?

9 ¿Cuál es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social?

10 ¿Cómo se llama el principio que implica un trato idéntico, sin que haya algún tipo de diferencia por raza, sexo, condición social o económica, condición física, mental, intelectual o sensorial o de cualquier naturaleza, donde todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades?

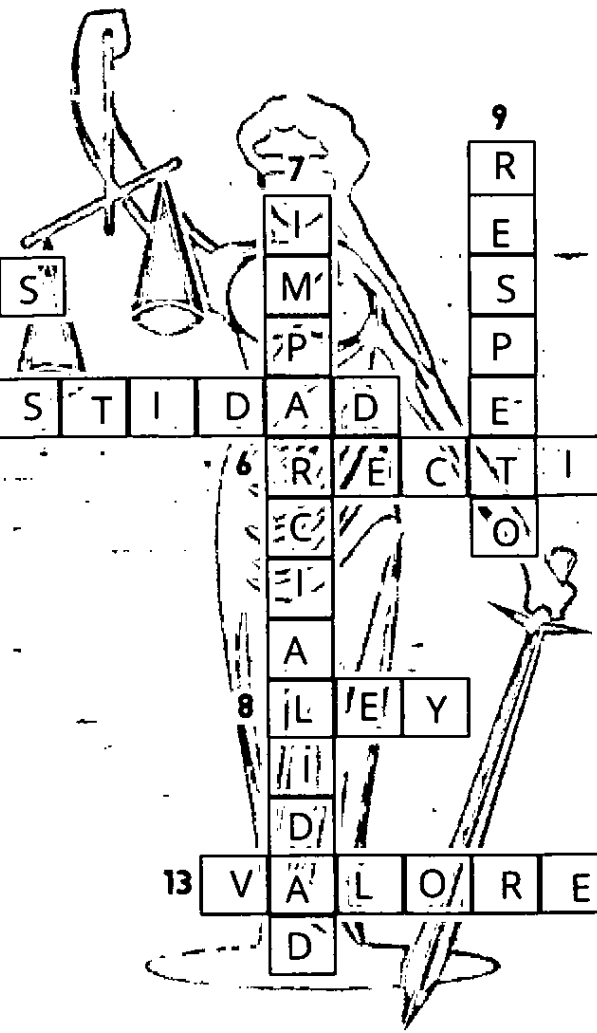
11 ¿Cuál es la facultad del ser humano de pensar, reflexionar para llegar a una conclusión o formar juicios de una determinada situación o cosa?

12 ¿Cómo se llama agrupación (o un conjunto) de normas establecidas con el fin de regular comportamientos, conductas o modos de proceder en una cierta actividad, materia o esfera?

13 ¿Cómo se llaman principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de gran importancia para un grupo social?

14 ¿Cuál es disciplina que estudia la conducta humana?

JUSTICIA



14 ETICA

1 JUSTICIA

3 DERECHOS

5 HONESTIDAD

6 RECTITUD

7 IMPARCIALIDAD

8 LEY

9 RESPETO

10 IGUALDAD

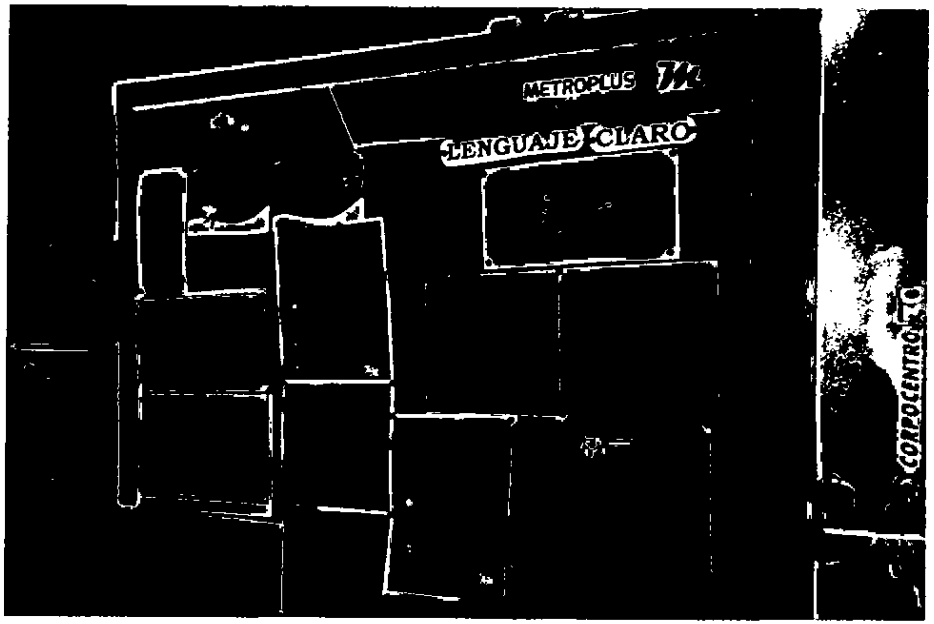
11 RAZON

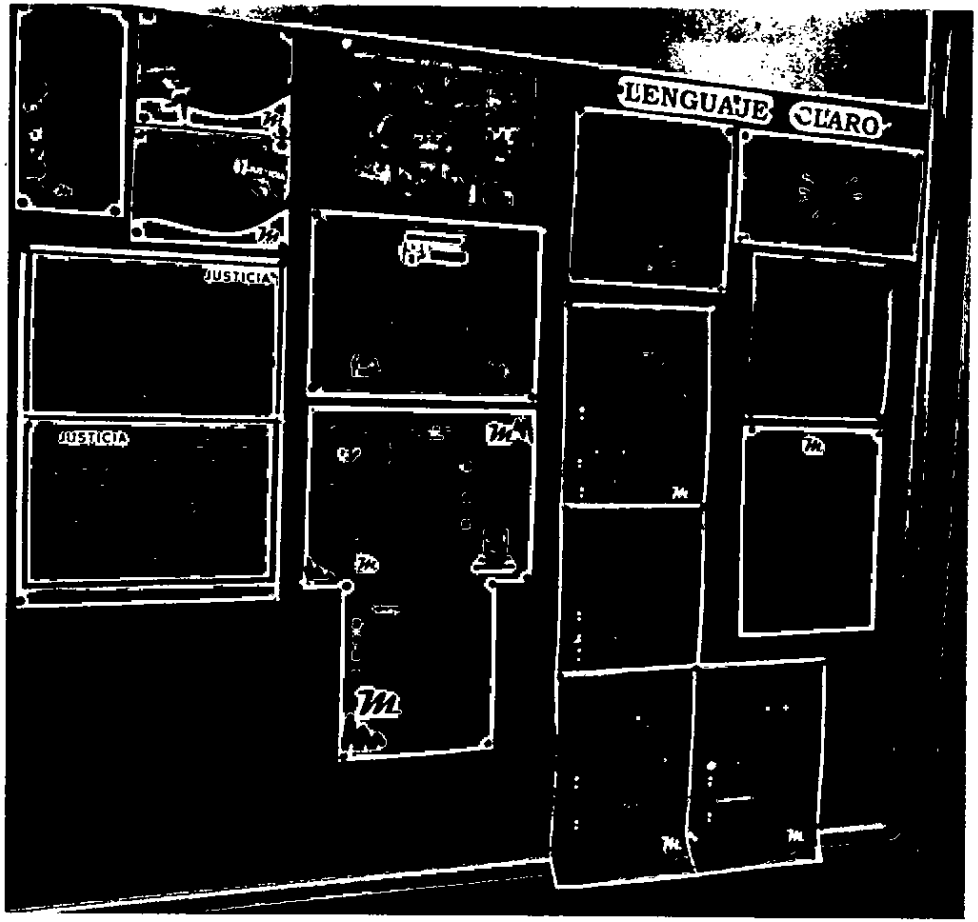
12 NORMATIVA

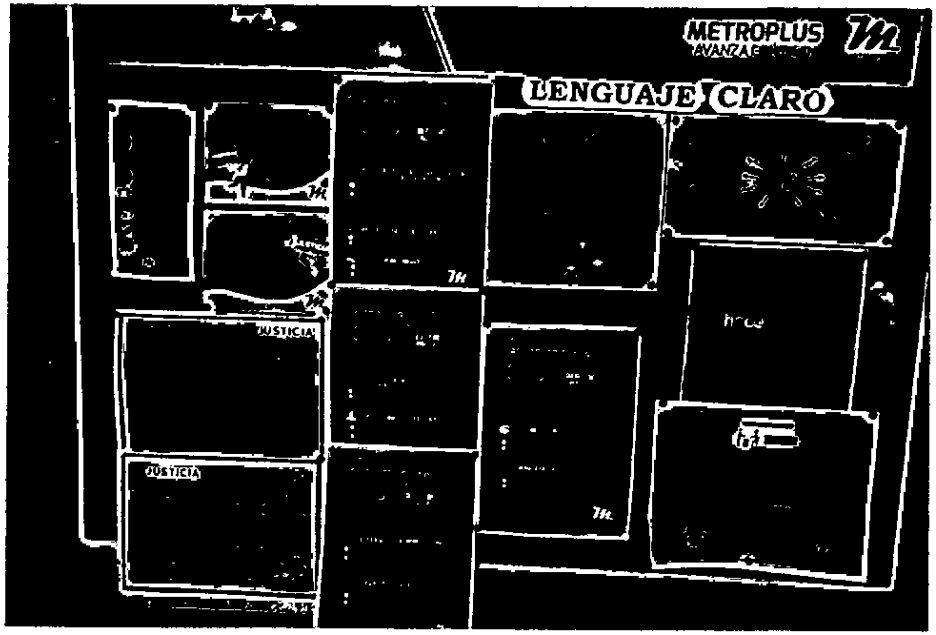
13 VALORES

2

4


METROPLUS
LENGUAJE CLARO
COLOCENTRO


LENGUAJE CLARO
JUSTICIA
JUSTICIA


METROPLUS
LENGUAJE CLARO
JUSTICIA
JUSTICIA

ANEXO 18

NUESTRO VALOR DEL MES



VALORAR Y TRATAR DE MANERA DIGNA A TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR SU LABOR, PROCEDENCIA, TÍTULOS O CUALQUIER CONDICIÓN, EVITANDO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN; TRABAJANDO Y CONSTRUYENDO DESDE LA DIFERENCIA.

metroplús

RESPETO



Ordena correctamente las palabras
(sinónimos de Respeto)

aeceobdnii	.....
tóneiacn	.....
íotcreas	.....
cloaiaretn	.....
mienacatota	.....
ónciraadmi	.....
sideraconónci	.....
maciónties	.....
renfeciade	.....
reciarenve	.....

RESPETO



Ordena correctamente las palabras
(sinónimos de Respeto)

aeceobdnii	Obediencia
tóneiacn	Atención
íotcreas	Cortesía
cloaiaretn	Tolerancia
mienacatota	Acatamiento
ónciraadmi	Admiración
sideraconónci	Consideración
maciónties	Estimación
renfeciade	Deferencia
reciarenve	Reverencia

NUESTRO VALOR DEL MES

ES EL SENTIDODE PERTENENCIA POR LA ENTIDAD, EN EL QUE PRIMA EL DESEO DE SERVIR Y LA DISPOSICIÓN PERMANENTE PARA COMPRENDER Y RESOLVER DE MANERA RESPONSABLE LAS NECESIDADES DEL ENTORNO LABORAL, DE LAS PERSONAS CON LAS QUE SE RELACIONA Y DE LOS PÚBLICOS DE INTERÉS, BUSCANDO SIEMPRE EL BIENESTAR Y CUMPLIMIENTO DE METAS.

COMPROMISO



metroplús

COMPROMISO

Teniendo en cuenta las imágenes y sinónimos de nuestro valor del mes ¿Cuál es la palabra oculta ?



ES UN ACUERDO LEGAL QUE OBLIGA A LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN A CEDER UN BIEN DETERMINADO, PRESTAR UN SERVICIO O ACTUAR DE ALGUNA MANERA ESPECÍFICA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EXPLÍCITAMENTE ESTABLECIDAS EN EL ESCRITO.

COMPROMISO

Teniendo en cuenta las imágenes y sinónimos de nuestro valor del mes ¿Cuál es la palabra oculta ?

C	O	N	T	R	A	T	O



ES UN ACUERDO LEGAL QUE OBLIGA A LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN A CEDER UN BIEN DETERMINADO, PRESTAR UN SERVICIO O ACTUAR DE ALGUNA MANERA ESPECÍFICA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EXPLÍCITAMENTE ESTABLECIDAS EN EL ESCRITO.

Teniendo en cuenta las imágenes y sinónimos de nuestro valor del mes ¿Cuál es la palabra oculta ?





CUALIDAD DE UN INDIVIDUO QUE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES Y ASUME LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS DE MANERA CONSCIENTE



COMPROMISO

Teniendo en cuenta las imágenes y sinónimos de nuestro valor del mes ¿Cuál es la palabra oculta ?

R E S P O N S A B I L I D A D





CUALIDAD DE UN INDIVIDUO QUE CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES Y ASUME LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS DE MANERA CONSCIENTE

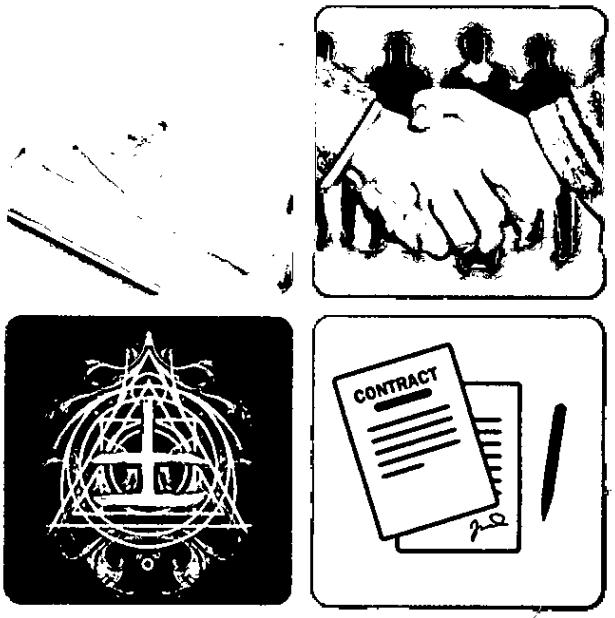


COMPROMISO

COMPROMISO

Teniendo en cuenta las imágenes y sinónimos de nuestro valor del mes ¿Cuál es la palabra oculta ?



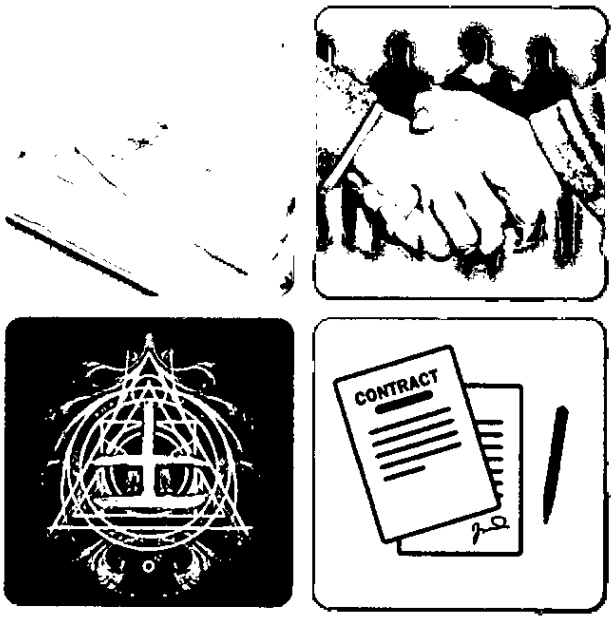


metroplús

COMPROMISO

Teniendo en cuenta las imágenes y sinónimos de nuestro valor del mes ¿Cuál es la palabra oculta ?

P A C T O



metroplús

NUESTRO VALOR DEL MES



ES LA ACCIÓN DE TOMAR DECISIONES BASADAS EN ESTRATEGIAS ACERTADAS, PARA ALCANZAR LAS METAS QUE REQUIERE LA ORGANIZACIÓN, DEFINIDAS EN SUS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA, EVITANDO ACTUACIONES IMPROVISADAS Y PRECIPITADAS

metroplús

Laberinto

¡Vamos a seguir trabajando con compromiso! Ayuda a nuestras entidad a llegar a su ruta, comenzamos con el **valor del mes** y los **valores** trabajados en los **meses anteriores**, llegaremos a nuestros **planes**. ¡Suerte!

PLANEACIÓN- COMPROMISO-RESPETO- JUSTICIA- HONESTIDAD- PLANES



		P	L	A	N	N	C	O	M
		L	A	N	E	O	N	M	P
C	P	L	E	A	C	I	O	P	R
O	L	A	N	C	O	M	P	R	O
M	P	R	R	O	R	O	S	I	M
O	T	E	P	S	E	M	I	I	R
J	U	S	R	N	E	S	T	I	D
U	S	T	E	O	H	L	P	D	A
T	I	I	S	H	O	A	S		
I	C	C	I	A	N	N	E		



Laberinto

¡Vamos a seguir trabajando con compromiso! Ayuda a nuestras entidad a llegar a su ruta, comenzamos con el **valor del mes** y los **valores** trabajados en los **meses anteriores**, llegaremos a nuestros **planes**. ¡Suerte!

PLANEACIÓN- COMPROMISO-RESPETO- JUSTICIA- HONESTIDAD- PLANES



		P	L	A	N	N	C	O	M
		L	A	N	E	Ó	N	M	P
C	P	L	E	A	C	I	O	P	R
O	L	A	N	C	O	M	P	R	O
M	P	R	R	O	R	O	S	I	M
O	T	E	P	S	E	M	I	I	R
J	U	S	R	N	E	S	T	I	D
U	S	T	E	O	H	L	P	D	A
T	I	I	S	H	O	A	S		
I	C	C	I	A	N	N	E		



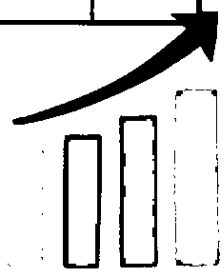
Laberinto

¡Vamos a seguir trabajando con compromiso! Ayuda a nuestras entidad a llegar a su ruta, comenzamos con el **valor del mes** y los **valores** trabajados en los **meses anteriores**, llegaremos a nuestros **planes**. ¡Suerte!

PLANEACIÓN- COMPROMISO-RESPETO- JUSTICIA- HONESTIDAD- PLANES



		P	L	A	N	N	C	O	M
		L	A	N	E	Ó	N	M	P
C	P	L	E	A	C	I	O	P	R
O	L	A	N	C	O	M	P	R	O
M	P	R	R	O	R	O	S	I	M
O	T	E	P	S	E	M	I	I	R
J	U	S	R	N	E	S	T	I	D
U	S	T	E	O	H	L	P	D	A
T	I	I	S	H	O	A	S		
I	C	C	I	A	N	N	E		



NUESTRO VALOR DEL MES

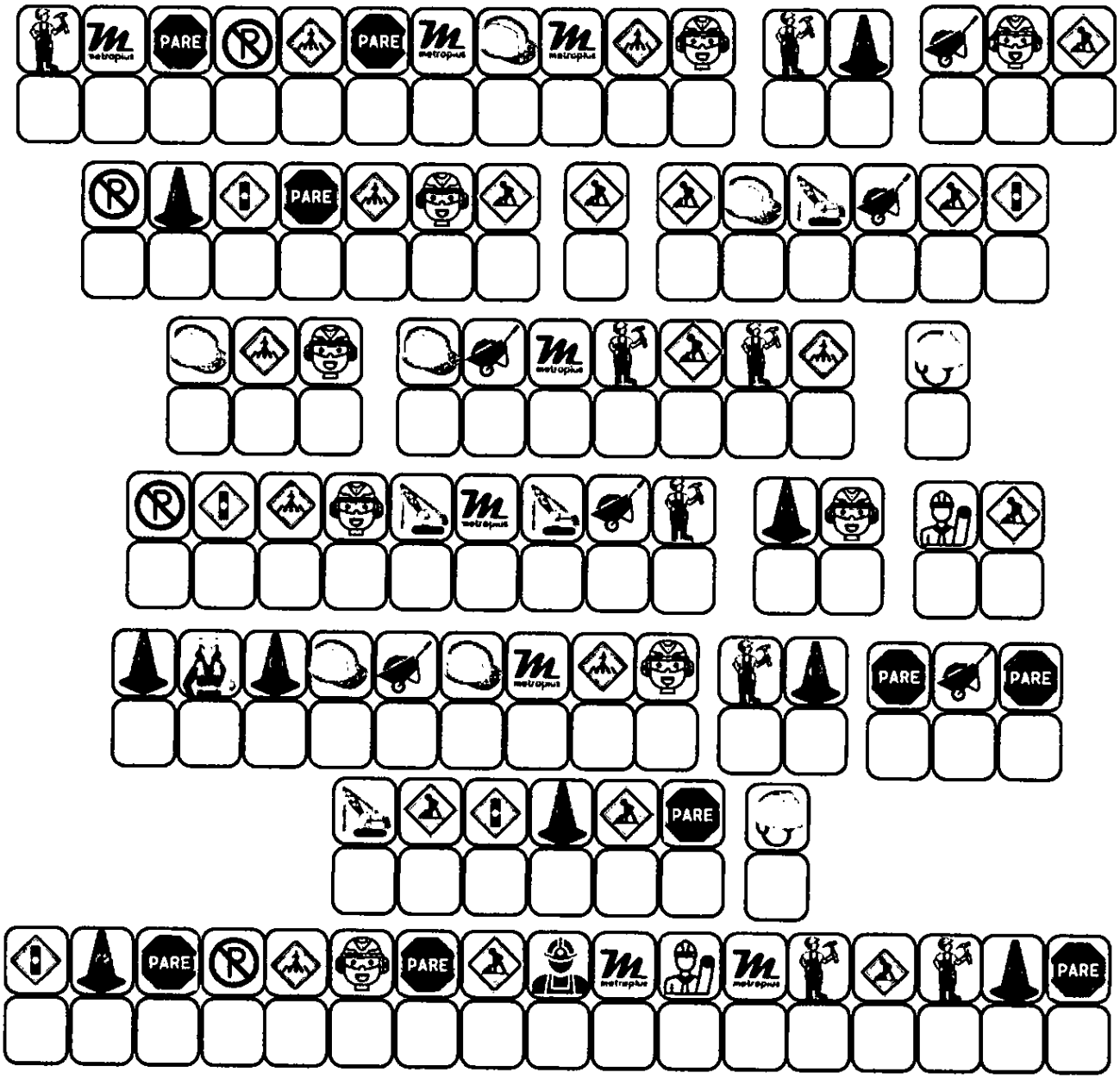
EL SERVIDOR DE METROPLÚS CUMPLIRÁ CON LOS DEBERES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A SU CARGO, CON PRONTITUD, DESTREZA, AGILIDAD Y CONCIENCIA, PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DEL ESTADO.



metroplús

CRIPTOGRAMA

Descifra el mensaje oculto, utiliza la clave que se encuentra en la parte inferior y escribe la letra que corresponda.



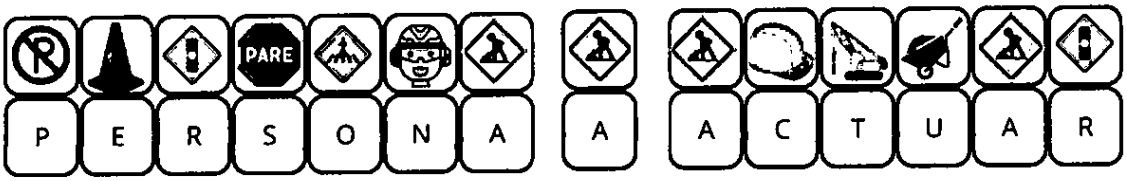
CLAVES

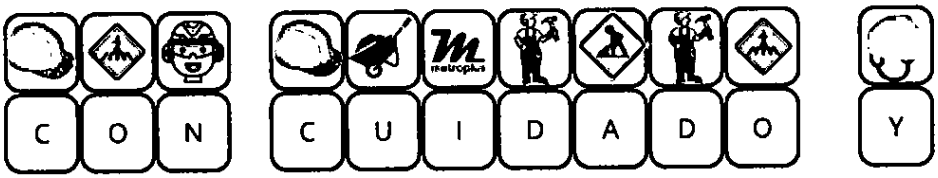


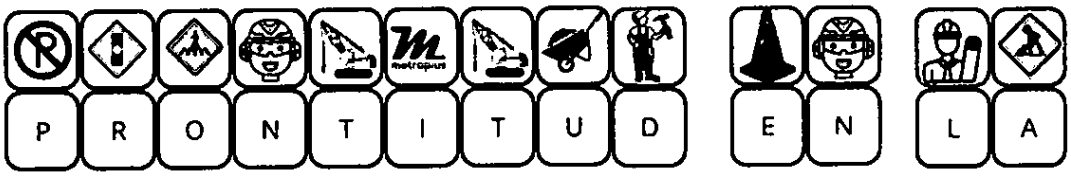
CRIPTOGRAMA

Descifra el mensaje oculto, utiliza la clave que se encuentra en la parte inferior y escribe la letra que corresponda.

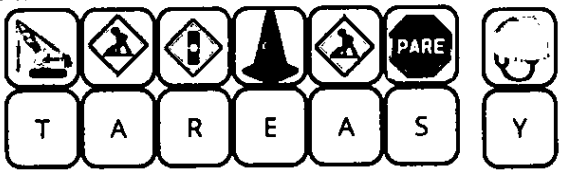








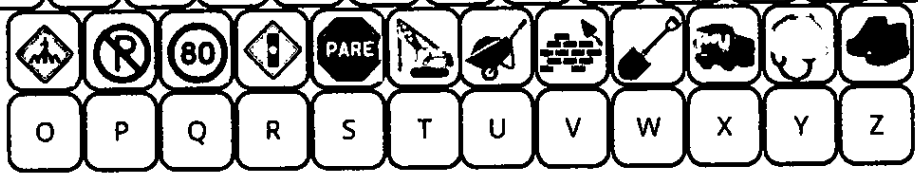






CLAVES





FORMATO DE INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	metroplús	DJ500-FT-GJU-26
		Versión 3
		2019-12-30

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		**PERIODO: 01 de julio a 30 de julio de 2025**
Número:	**011**		**de**	**2025**		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE METROPLÚS S.A. EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 031 DEL 30 DE ENERO DE 2025 DEL JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN						Valor total: $ 57.065.000
CONTRATISTA:	**Vanessa Babilonia Gómez**					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80) - (20250059):	**27**	**de**	**Febrero**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**28**	**de**	**Febrero**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**28**	**de**	**Febrero**	**de**	**2025**
Duración total:	**10 meses y 3 días**				

MODIFICACIONES

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

INFORME DE ACTIVIDADES

No.	Obligaciones Generales	Actividades ejecutadas dentro del periodo (En este aparte el Supervisor deberá describir cada una de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo facturado y los productos entregados por éste en caso que aplique, que den cuenta del cumplimiento de la respectiva obligación)

1	Realizar el acompañamiento a la Entidad frente a temas sociales, administrativos y de fortalecimiento participativo, en los diferentes proyectos de Metroplús S. A	• El 03 de julio del 2025 elaboro la E-cards de campaña de PQRS de acuerdo a la resolución 202140039 solicitada por la profesional de gestión social. El 08 de julio de 2025 emite correo de revisión para aprobación de la E-cards de campaña de PQRS de acuerdo a la resolución 202140039 donde la profesional de gestión social, solicitó realizar correcciones. el día 09 y 14 de julio realizo correcciones de la E-cards para publicación por medio de correo el 15 de julio del 2025 y el 17 de julio del 2025 publicación en carteleras de la entidad El 15 y 16 de julio del 2025 realizo revisión de informe final V1 del proyecto cuenca - contrato 30 de 2023 donde emitio observaciones el 17 de julio a través del correo enviado desde Unidad de Correspondencia con radicado enviado 202520479.
2	Efectuar el apoyo a todas las direcciones de la Entidad, en lo relacionado con los tramites del Centro de Administración documental.	• Realizo apoyo a la dirección de Financiera, al área de infraestructura, dirección de gestión social y admirativa, con el tramites realizados en el CAD con la las siguientes actividades. **Dirección de infraestructura:** el 17 de julio del 2025 envió desde Unidad de Correspondencia OBSERVACIONES INFORME FINAL V1 CONTRATO 30 DE 2023.con radicado enviado 202520479. **Dirección de gestión social:** el 17 de julio del 2025 envió desde Unidad de Correspondencia OBSERVACIONES INFORME FINAL V1 CONTRATO 30 DE 2023.con radicado enviado 202520479. **Direcciones de Financiera:** El 21 de julio del 2025 realizo apoyó revisión de los expedientes de resoluciones relacionada con las vigencias futuras del 2020 **Área Administrativa** el 23 de julio de 2025 realizó digitalización a los expedientes del

		CTO 03- 2022 y CTO 01 – 2023
3	Apoyar al Centro de Administración Documental en las actividades correspondientes a la gestión archivística, actualización y verificación de expedientes.	• Realizo apoyo al Centro de Administración Documental en las actividades correspondientes a la gestión archivística: El 17 de julio del 2025 envió desde Unidad de Correspondencia OBSERVACIONES INFORME FINAL V1 CONTRATO 30 DE 2023.con radicado enviado 202520479. El 21 de julio del 2025 apoyó revisión de los expedientes de resoluciones relacionada con las vigencias futuras del 2020 El 23 de julio del 2025 realizó digitalización a los expedientes del CTO 03- 2022 y CTO 01 – 2023
4	Realizar la planeación, revisión y cumplimiento del plan de bienestar laboral	El 02, 11 y 14 de julio del 2025 participó a la reunión de planeación y asignación de liderazgo de las actividades planeadas para la capacitación de lenguaje claro. El 15 de julio del 2025 realizó apoyo en la capacitación de lenguaje claro donde se dio finalización actividad relacionada con el tema. El 16 de julio del 2025 elaboro E-cards de tics de lenguaje claro para publicación en cartelera y grupo de WhatsApp de la entidad. El 18 de julio de 2025 elaboro formato de actividad para refuerzo de capacitación de lenguaje claro y el 21 de julio se socializo El 25 de julio del 2025 realizo apoyo a la publicación en cartelera a las actividades programadas en la semana de la salud. El 28, 29, 30 y 31 de julio del 2025 realizó apoyo a la programación de actividades planeadas para la semana de la salud.
5	Apoyar la estructuración de los procedimientos correspondientes al código	• Teniendo en cuenta la campaña propuesta de poner en práctica en cada mes uno los valores corporativos, la profesional elaboro la

	de ética y Política de Protección de datos personales	E-cards del valor del mes julio y dejo proyectado las actividades y las E-cards de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de Valores corporativos del código de ética de la entidad. 01 de julio de 2025 elaboró la E-cards del Valor del mes y elaboración formato de la actividad de valor del mes (Crucigrama individual de Justicia). 09 de julio de 2025 elaboró el formato la actividad de valor del mes (Crucigrama cartelera de Justicia). El 22, 23 y 24 elaboró la E-cards de los Valores de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y elaboración formato de la actividad de valor de cada mes.
6	Apoyar la atención de público y usuarios, en especial los grupos sensibles como veedurías.	• No aplica esta actividad para el periodo.
7	Acompañar procesos administrativos relacionados con el trabajo social de la Entidad.	El 15 y 16 de julio del 2025 realizo revisión de informe final V1 del proyecto cuenca - contrato 30 de 2023 donde se emitieron observaciones el 17 de julio a través del correo enviado desde Unidad de Correspondencia con radicado enviado 202520479.
8	Apoyar las actividades relacionadas con la Coordinación de control interno, en lo relacionado con la temática social y la interrelación con los funcionarios de la Entidad.	• No aplica esta actividad para el periodo.
9	Realizar los tratamientos sociales individuales, grupales y la orientación familiar que requieran los funcionarios de Metroplús S.A.	• No aplica esta actividad para el periodo.
10	Verificar la información documentada del sistema de gestión de calidad y realizar modificaciones con los equipos de las áreas de la entidad.	• No aplica esta actividad para el periodo
11	Actualizar los documentos del sistema	• No aplica esta actividad para el periodo

	integral de gestión de la entidad en miras al mejoramiento continuo.	
12	realizar los cambios de la información en los listados maestros del sistema de gestión de la calidad.	• No aplica esta actividad para el periodo

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE
REVISIÓN DE LA PUBLICIDAD DEL PROCESO
ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
En este proceso no se han presentado reclamaciones ni controversias.				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

CONCLUSIONES	
1	El contrato se ejecuta conforme al objeto, alcance y obligaciones contractuales, por lo que procede el pago de la factura correspondiente al mes de julio de 2025.
2	Procede el pago de la cuenta de cobro correspondiente al mes de julio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente a los 01 días del agosto de 2025.

HÉCTOR DANIEL MONTOYA CORRALES
Director jurídico
(Supervisor principal)

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y CONTROL DE PAGOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN	metroplús	DF200-FT-GFI-24 Versión 10 2019-12-30

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

No. de Factura: 6 **Proveedor:** Vanessa Babilonia Gomez **NIT Ó CC del Proveedor:** 1.039.099.750

Fecha de Factura: 2025/08/01 **Fecha de Inicio de contrato:** 28/02/2025

No. de Contrato: 11 **Año del Contrato:** 2025 **Plazo: Meses** 10 **dias** 3 **plazo en dias** 303

Dependencia Remitente: Direccion de Juridica **Fecha de Recibo D.Financiera:**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL Y AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE METROPLÚS S.A. EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 031 DEL 30 DE ENERO DE 2025 DEL JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN.

CONTROL DE PAGOS E INFORMACIÓN DETALLADA

Cantidad de Facturas:	Valor Total:	Entidad Bancaria:	No. Cuenta Bancaria:	
1	C$ 5.650.000	BANCOLOMBIA	739-541884-15	
			Ahorros:	X
			Corriente:	

57.065.000	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
-	VALOR ADICION DEL CONTRATO
57.065.000	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DESPUÉS DE IVA	Ejecutado					Se recibe		SALDO SIN EJECUTAR
	FECHA DE COBRO	NºCUENTA DE COBRO	Cantidad (DIAS)	VALOR	%	CANTIDAD DIAS	VALOR	
C$ 57.064.999,99	1/04/2025	1	3	$ 565.000	1,0%	3	565.000	56.500.000
	1/04/2025	2	30	$ 5.650.000	9,9%	30	5.650.000	50.850.000
	5/05/2025	3	30	$ 5.650.000	9,9%	30	5.650.000	45.200.000
	3/06/2025	4	30	$ 5.650.000	9,9%	30	5.650.000	39.550.000
	1/07/2025	5	30	$ 5.650.000	9,9%	30	5.650.000	33.900.000
	1/08/2025	6	30	$ 5.650.000	9,9%	30	5.650.000	28.250.000
				$ 0	0,0%	0	-	28.250.000
				$ 0	0,0%	0	-	28.250.000
				$ 0	0,0%	0	-	28.250.000
				$ 0	0,0%	0	-	28.250.000
				$ 0	0,0%	0	-	28.250.000
TOTALES		6	153	28.815.000	50,6%	153	28.815.000	

Valor facturado ($): 28.815.000 **Valor total del contrato ($):** 57.065.000

Porcentaje de Ejecución Presupuestal Acumulada:	50%

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR SOBRE LA MARCHA DEL CONTRATO:

El valor de la cuenta de cobro N° 6 se debera realizar el pagó $ 5.650.000

HÉCTOR DANIEL MONTOYA CORRALES

Nota: Certifico que el contratista entregó toda la documentación para el debido pago.